



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

**ANALISIS JURIDICO SUBSTANCIAL DEL
ARTICULO 193 DEL CODIGO PENAL
(DELITOS CONTRA LA SALUD)**

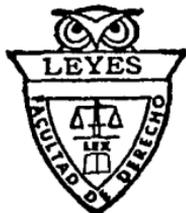
T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :

MA. OLGA EUNICE DONCEL DE LA TORRE LOZANO



MEXICO, D. F.,

1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I GENEALOGIA DE LA DROGA	4
1.- MUNDO ANTIGUO	4
A) GRECIA	4
B) INDIA	7
C) EGIPTO	8
D) ROMA	8
2.- EDAD MEDIA	10
3.- RENACIMIENTO	12
4.- EPOCA MODERNA	15
A) CHINA	15
B) MEXICO	20
C) EPOCA COLONIAL	22
D) EPOCA INDEPENDIENTE	23
5.- NOTAS BIBLIOGRAFICAS	25

	PAG
CAPITULO II ESTUDIO DOGMATICO DEL DELITO	28
1.- DEFINICION DEL DELITO EN GENERAL	28
2.- DEFINICION DE LOS JURISTAS DEL DERECHO PENAL	35
3.- DEFINICION DEL CODIGO PENAL	38
4.- DEFINICION DEL DELITO POR EL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	39
5.- CLASIFICACION DEL DELITO	39
6.- CLASIFICACION LEGAL	46
7.-NOTAS BIBLIOGRAFICAS	48
CAPITULO III ELEMENTOS ESENCIALES DEL DELITO	49
1.- CONDUCTA	49
2.- TIPICIDAD	51
3.- ANTIJURIDICIDAD	52
4.- CULPABILIDAD	53
5.- PUNIBILIDAD	56

	PAG.
6.- INTERCRIMINIS	58
7.- NOTAS BIBLIOGRAFICAS	62
CAPITULO IV EXAGESIS JURIDICA EN MATERIA DE	
ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS	63
1.- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS	63
A).- CODIGO PENAL DE 1835	63
B).- CODIGO PENAL DE 1871	64
C).- CODIGO PENAL DE 1929	65
D).- CODIGO PENAL DE 1931	66
2.- ARTICULO 193 DEL CODIGO PENAL	66
3.- ARTICULO 234 DE LA LEY GENERAL DE SALUD	68
4.- ARTICULO 244 DE LA LEY GENERAL DE SALUD	68
5.- TOXICOLOGIA	69
A).- CONCEPTO	69
B).- CLASIFICACION DE LAS DROGAS MAS COMUNES	70
6.- NOTAS BIBLIOGRAFICAS	84
CAPITULO V LAS DROGAS PROBLEMA SOCIAL Y	
ECONOMICO	86

	PAG.
1.- ASPECTO SOCIAL	86
A).- TERMINOLOGIA	86
B).- ESTIMULANTES Y DEPRESORES	90
2.- ASPECTO ECONOMICO	99
A).- TRAFICO COMERCIAL	100
B).- TRAFICO DEL PEQUEÑO COMERCIO	100
3.- NOTAS BIBLIOGRAFICAS	102
CAPITULO VI	
CAUSAS FUNDAMENTALES DE DESADAPTACION SOCIAL	104
1.- DELINCUENCIA JUVENIL	104
2.- MEDIOS DE COMUNICACION	106
3.- RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES	109
4.- INDUCCION A JOVENES	112
5.- NOTAS BIBLIOGRAFICAS	114
CONCLUSIONES	115
INDICE	118

I N T R O D U C C I O N

Por nuestra vida han de ocurrir grandes acontecimientos que llegarán al fondo de nuestras fibras y quedarán guardadas -- como un recuerdo que el tiempo se encargará de ir borrando -- paulatinamente; otras serán imperecederas y siempre las llevaremos presentes, ya que marcan un nuevo horizonte que se abre ante nuestros ojos.

Este nuevo horizonte podrá ser la presentación de esta tesis, pues además de ser una meta a la que todo estudiante anhela llegar, será un inicio en la profesión que se ha elegido.

Así también se verán culminados todos los esfuerzos y las -- esperanzas que se tenían cifradas para que se obtuviera mi -- título de Licenciado en Derecho y para mí la satisfacción de haber cumplido con ese cometido.

En el trayecto de nuestra carrera nos encontramos con miles de obstáculos que amenazan truncar lo que tanto amamos pero gracias a la infinita bondad del Creador del Universo que -- pone en nuestro camino medios para seguir adelante, como el de personas que con su afecto nos dan alientos para no dejar

inconcluso lo empezado.

El estudio de este tema que presento como materia de tesis - representa para mí, un interés que se desborda en entusiasmo ya que el problema de que me ocupó ha cobrado gran trascendencia.

Estoy consciente de que no transformaré el estado que guardan las cosas o los hechos que nos plantea la problemática - de los estupefacientes y psicotrópicos. Sin embargo intentaré a la par del sincero y ferviente deseo que me impulsa, -- expresar y patentizar mi particular criterio respecto de las ideas y conocimientos que sobre esta temática existen.

El sistema adoptado en la elaboración de este trabajo ha sido desarrollado en la forma más sencilla y accesible, he --- pretendido ante todo utilizar una terminología clara y comprensible para facilitar su captación a todos aquellos que - no tengan una preparación jurídica.

La exposición fué fincada siguiendo un orden lógico.

Empezando con su correspondiente relación de antecedentes - históricos como primer capítulo.

En el segundo capítulo abordo la dogmática del delito.

Dedico el tercer capítulo a exponer los elementos esenciales del delito.

En cuanto al cuarto capítulo expondremos la exaquesis jurídica en materia de estupefacientes y psicotrópicos, en la que incluimos los diversos códigos empezando por el de 1835 hasta nuestro actual código de 1931, además del interesante estudio del artículo 193 del Código Penal y sus relaciones con el artículo 234 y 244 de la Ley General de Salud, agregando una clasificación de las drogas más comunes.

En el capítulo quinto enfoco las drogas como problema social y económico.

En relación al capítulo sexto analizamos las causas fundamentales de desadaptación social.

Abordamos también en este capítulo como se induce a jóvenes a entrar al camino de las drogas.

Terminamos externando nuestras conclusiones.

C A P I T U L O 1

GENEALOGIA DE LA DROGA

1.- MUNDO ANTIGUO

A.- GRECIA

Desde los tiempos más remotos se tiene conocimiento que se han utilizado las drogas en sus más variadas especies; así, en la gran obra de Homero " LA ODISEA " nos cuenta que a la llegada de Telémaco a Esparta a la corte de Menelao durante el banquete, Helena ordena a sus sirvientes que viertan en las copas el " NEPENTE ", bebida que produce olvido del dolor y del infortunio.

La risa torna a los labios de Menelao, de Telémaco y sus compañeros conforme va haciendo efecto el filtro maravilloso sus pensamientos se borran.

Los helenistas conocen a través de Herodoto que el NEPENTE era bebida mágica, producto de la imaginación de Homero.

" La traducción del papiro descubierto por Ebers en 1873 nos señala que los contemporáneos de Amenofis I conocían las --

virtudes del opio y hacían gran uso del mismo" (1).

" La escritura cuneiforme, en Sumer, en el milenio III, durante el período de Uruk y de DJEMDET-NASR, la adormidera -- está representada en las tablillas de arcilla de la ciudad -- de GILGAMESH por los signos: GILL y HULL " (2).

En el bajo relieve asirio del Rey Teglatfalasar II (Siglo XI A. de J.C.) se muestra a un sacerdote tomando con la mano un ramo de adormidera inclinado sobre un durmiente. En este -- mismo período aparece el Hachís.

El Hachís recibe diferentes nombres : para los asirios ---- "CUNABU" o "CUNUBU", para los griegos "CANNABIS", "CANAMO" - para los indues y "CHANVRE" para los franceses.

" Cabe la posibilidad de que los griegos del siglo de Pericles no hayan hecho uso del "HACHIS", aunque TROFRASTO lo haya estudiado en la historia de las plantas y Diodoro nos diga que los Tebanos hacían con él un licor (3).

Los médicos griegos Diagoro y Erasitrato aconsejaban el uso de la "ADORMIDERA", Hipócrates 371 A de J.C. La preconizaba para el tratamiento de la leucorrea y los sofocos uterinos.

Herodoto que narra en la historia de las Guerras Médicas las costumbres de los mesayetes, cuenta que tenían árboles que -- daban unos frutos muy extraños y que cuando se juntaban, sentados alrededor de una hoguera, arrojaban al fuego los granos

y se embriagaban aspirando el humo. También se ha conocido - que en las costumbres funerarias de los escritos (IV,73-75), éstos se reunían bajo una gran tienda de campaña y arrojaban "Granos de Cañamo" a las piedras calientes de la lumbre; --- aturdidos por el humo decían que podían hablar con el au--- sante (difunto) e interceder con los dioses.

Es factible afirmar que todos los delirios proféticos de los oráculos y de los sibilas de la antigüedad se debían a casos de ebriedad por drogas tóxicas.

Uno de los antecedentes del "OPIO" utilizado para fines mé--cos es el compuesto que Galeno había elaborado obtenido de - aproximadamente sesenta sustancias diferentes, entre ellas - el opio, con el fin de curar de sus fuertes dolores de cabeza al gran Marco Aurelio.

Por otra parte, " Los Galos heredaron de los Celtas el conocimiento de las drogas vegetales que usaban tanto por sus -- propiedades alucinógenas como por sus virtudes medicinales - como son: Belefio, Belladona, Cañamo, adormidera y hojas se--cas de lactuta sativa, que no es otra cosa sino la lechuga, es un alimento que apaga la sed y procura el sueño" (4)

B) INDIA

En la India, se ha conocido la utilización de las drogas -- a través del Rig Veda, así mismo nos menciona que el "SOMA" es esotéricamente un licor embriagador extraído de la mace-- ración de algunas plantas desconocidas mezcladas con miel y leche. Era utilizado en los ritos religiosos y quien bebía - era el oficiante, después decía: "Hemos bebido el "SOMA", -- hemos llegado a ser inmortales, hemos visto la luz, hemos -- encontrado a los dioses" (5). Estos ritos se celebraban -- por lo general en primavera. Indra era la divinidad guerrera del induismo, los himnos del Rig Veda lo definen como una -- copa destinada unicamente a contener "SOMA".

Nos señala la historia que los indúes una vez que habían in-- gerido el "SOMA" se sentían capaces de realizar las más bri-- llantes empresas, de vencer siempre. Aquí podemos apreciar - que el uso de las drogas también se utilizó para fines béli-- cos, de esta manera se daban valor en los combates sosteni-- dos con sus enemigos; la cultura india le dió mayor fuerza - al aspecto religioso (6) .

Un aspecto mitológico sobre el soma nos cuenta que los pelos arrancados de la concha de Visnú por efectos de frotamiento fueron a caer en la ribera de las tierras habitadas, donde - al llegar la primavera dieron origen a hermosas plantas de -

cañamo que los indúes denominaron "VIJOHIA" manantial de la felicidad. El soma, cuyo origen se encuentra en la tradición aria, nos indica que Rama vió aparecer en sueños un ser vestido de blanco quien cortó una rama de un arbusto y se la -- ofreció diciéndole que era el remedio que buscaba para su -- pueblo, el ser enigmático fué llamado AESC-HRYL-HOPA, que -- los griegos convirtieron en Esculapio, Dios de la medicina.

C) EGIPTO

Siendo uno de los pueblos más adelantados en la época anti-- qua, no se encuentran vestigios que se haya prohibido el uso de las drogas, por el contrario siendo tierras de gran fer-- tilidad, estas fueron utilizadas en sus diversas formas. De esta manera se descubren las drogas naturales. Durante si--- glos, la lucha contra los síntomas dolorosos de la enferme-- dad constituyó lo fundamental de la investigación médica.

"GOORG-MARITZ-EBERS, descubrió en 1873 un papiro egipcio que databa de la dinastía XVIII-1550 A. DE J.C. Considerado el -- más antiguo tratado de medicina, el cual contiene cerca de - 700 remedios, la mayoría compuestos a base de drogas" (7).

D) ROMA

En la época de su superioridad sobre el mundo antiguo, "Es--

tan en voga los envenenadores hechiceros fabricantes de filtros y se usan las drogas de todos los países, tanto para -- fines médicos como mágicos" (8).

Por ejemplo el cañamo con el que imaginaban fantasmas e ilusiones agradables y graciosas, así como sensaciones afrodisiacas y aperitivas.

Durante estos períodos se siguen utilizando en forma abundante las drogas sin que les parezcan dañinas para su persona, por el contrario, les servía para aliviar algunos dolores.

Asimismo, eran utilizadas como medicamento o en sus ceremonias religiosas con las que creían poder hablar con sus dioses. De esta forma resulta imposible pensar que en esta época se diera una reglamentación jurídica, prohibiendo su uso, toda vez que eran utilizadas con aceptación de toda la comunidad y con fines meramente especiales.

El "Acónito" fué una de las drogas vegetales más usadas por los antiguos, notable por la belleza de sus flores agrupadas en espiga. La acónitina, aislada en el año 1860, es un tóxico violento. Un miligramo puede causar la muerte. "Los envenenamientos criminales con acónita fueron muy frecuentes en Roma, por lo que Trajano prohibió su cultivo en el año 117 - después de J.C. (9). Es en Roma, donde podemos observar -

el primer antecedente jurídico, en que Trajano dictó un decreto imperial prohibitivo del uso de la droga enervante, debido a los efectos que llega a producir.

2.- EDAD MEDIA

Los herboristas antiguos han establecido bajo que influencias astrales debían prepararse las drogas para producir el efecto óptimo: "Así la belladona", el "Café", la "Datura", el "Eleboro" y la "Mandrágora" deben utilizarse bajo los signos de escorpión, sagitario y capricornio (10). De esta forma nos damos cuenta que tenían un especial cuidado en el uso de la droga que se proponían utilizar y en qué medida les podía ser útil.

La farmacomanía vegetal era el ámbito de las artes adivinatorias ya que permitía la utilización de las plantas alucinógenas modificadoras del psiquismo como agente de adivinación; tales plantas son: El "Beleño, la Belladona", etc.

La Edad Media heredó de la antigüedad su medicina y su farmacopea. Los boticarios aprendieron a distinguir en las diferentes preparaciones que de la destilación de las plantas con vapor de alcohol resultaban preparaciones como alcoholatos y de la destilación de las plantas con vapor de agua resultaban hidrolatos.

En el siglo XIII. Nicolás Myrepsus dió en su antidotarium la receta de una esponja anestesiante a base de opio, hierba -- mora furiosa, lechuga de nenúfar de alcanfor y de jugo de -- mandrágora. Un siglo después, "Gui de Chauliac médico de los Papas de Aviñón descubre de nuevo la "TRIACA" de Andrómaco y la prescribe en el tratamiento de los ántrax, se trataba de una droga muy poderosa para el tratamiento de las inflama-- ciones del tejido subcutáneo" (11)

Galeno era partidario de la Triaca, "Esta droga panacea que no fué suprimida del Código francés sino hasta 1908" (12) y a la cual los médicos niegan hoy todo valor curativo, pese a que la prescribieron durante siglos tanto para los dolores de cabeza y los vértigos, como para la sordera, la -- vista, la epilepsia, el asma, la fiebre y la peste.

Algunas drogas como la mandrágora se utilizaron como afrodisíacos y los filtros del amor: el afrodisíaco anima la virilidad y estimula el apetito venéreo, mientras que el filtro sirve para despertar el amor en el compañero (generalmente -- sin que éste lo sepa). Se debilita la voluntad o el sentido moral del compañero a quien se quiere seducir. Hoy en día -- se podría comparar con la Yumbina que se ha venido utilizando clandestinamente como afrodisíaco; una sobredosis es capaz de producir la muerte de una persona, ya que afecta directamente el sistema nervioso central.

"El emperador Alejandro Severo había tenido que amenazar con penas estrictas a las matronas romanas que hacían comercio de las manzanas espinosas (Datura), las personas de la Edad Media las veían como filtros en las amas de burdeles"(13).

Nos cuenta la historia sobre un personaje de la Edad Media, "El viejo de la montaña, quien dirigía una secta árabe, a la cual le suministraba cierto tipo de droga con lo cual eran presos de un loco delirio que se transformaba en terribles fechorías, robos y asesinatos; llegando esa agrupación a ser muy poderosa; que para vencerlos se les debió sitiar durante muchos años en su fortaleza" (14)

La droga utilizada por el "viejo de la montaña" era el "HAXIX" o "HACHIS"; de donde proviene etimológicamente la palabra asesino, por el carácter que asumían los integrantes de este grupo.

3.- RENACIMIENTO

En esta etapa cabe señalar que también fueron utilizadas las drogas. Así, los conocimientos históricos que tenemos nos indican que a partir del siglo XVI volvemos a saber sobre los estupefacientes; en el oriente "JUAN WIER" escribe que el opio es tan conocido entre los turcos y, más aún, entre los persas.

Pedro Belón nos menciona que al visitar el Asia Menor en ---

1546, el opio se cultiva en abundancia por toda la Capadocia, y Silicia. Añade que no hay turco que no gaste hasta su último centavo en comprar opio (15).

De igual forma nos da a conocer que tienen un polvo que llaman "HEIRAB-LUC", que tomándose una cucharada llena hace --- perder la palabra, rien incontrolablemente, creen ver cosas maravillosas. Cuando les han preguntado que era lo que habían ingerido; muchos han respondido que granos de cañamo.

Como se desprende de lo anterior, ya en esos tiempos se daba el "COMERCIO" de narcóticos para satisfacer el deseo de sentirse transportados a un mundo diferente plagado de alucinaciones o sueños nunca antes imaginados por el ser humano, -- por lo cual, eran capaces de quedarse sin dinero con tal de adquirir el enervante. De esta forma se empieza a vislumbrar los actos ilícitos de las drogas como una forma de enriquecimiento a costa de personas que caen bajo el influjo de --- ellas.

Los turcos en la guerra, tenían la costumbre de tomar opio - para olvidar los peligros, o sea darse valor de una forma -- artificial a través de los estupefacientes. Como podemos advertir hasta este momento no se cuenta con una reclamación jurídica que limite el uso de las drogas. Se siguen usando las mismas tal vez por ignorar el daño que causan y --

sólo se ve en ellas el placer, el olvido del dolor en casos de alguna enfermedad o bien al incrementar la valentía ante los enemigos.

Por lo que corresponde al Continente Americano nos encontramos con que en esta región, se descubre una nueva planta --- llamada "COCA" la cual tiene su origen más específicamente - en América del Sur. Parece ser que es llevada de Colombia a Perú por los indios aráucos. La coca muy buscada, fué objeto de guerras llevadas a cabo en 1230 por el Rey INCA MAYTA y, - en 1315, por Roca, para apoderarse de las plantaciones de -- los países vecinos.

"José Acosta nos dice que los incas usan la coca como un --- producto regio y apetitoso y era lo que más ofrecían en sus sacrificios, quemándola en honra de sus ídolos" (16) Para cortar esa moda un concilio celebrado en Lima a mediados del siglo XVI prohibió la masticación de la coca bajo pena de -- excomuni6n, y el 18 de octubre de 1569, un real decreto la - califica como "una idolatría".

Cabe señalar que la coca fué utilizada por los peruanos como fuente de energía y vigor.

Por lo anterior, nos podemos dar cuenta que ya en esos tiempos había el interés por controlar la posesión del enervante, siendo los incas, capaces incluso de privar de la vida a --

quien la tuviera con tal de arrebatársela, constituyendo un factor criminógeno. Y no es hasta finales del siglo XVI en el que la iglesia le dá la importancia que requiere el caso, prohibiendo la masticación de la coca, (tomándolo como los principios de una reclamación jurídica). El hecho es de gran trascendencia, toda vez, que en esa época regía el poder de la iglesia y la sanción era demasiado severa "La excomuniación que era castigo de gran peso para cualquier persona dada la creencia que se tenía en ese ámbito histórico"(17).

De nuevo podemos ver que la gran variedad de drogas tuvieron una utilidad médica como en la mayoría de los países del mundo. Recurriendo a la búsqueda del placer con el uso de estos enervantes, los médicos sin embarco, se percataron de que resultaba peligroso su uso para la salud, puesto que dañaba el sistema nervioso central, causando en ocasiones la locura o hasta la muerte del adicto.

4.- EPOCA MODERNA

A) CHINA

Como es de suponerse en esta época se incrementó el uso de las drogas. Tomemos en cuenta cómo se utilizaban y los efectos que producían en los individuos, para entender porqué presentaron conflictos de tipo internacional por el auge de las mismas y debido a los intereses económicos políticos a

que dieron lugar. Así pues podemos relatar que China, descubre el uso del "OPIO" muy tarde. Hasta finales del siglo --- XVII, la adormidera no la empleaban mas que para medicamen-- tos, se menciona en el RHY-YA (libro de botánica compilado - quince siglos antes de nuestra era).

La introducción del "opio" en China multiplicó los casos de toxicomanías, lo que en 1729 movió al emperador YONG-TCHENG a promulgar un edicto prohibiendo la importación de la droga (18). He aquí en donde se empieza a reglamentar sobre el - tráfico de drogas como fué el caso del opio, el cual fué --- prohibido debido al daño que causaba al pueblo chino en esos momentos. El jugo de la adormidera fué introducido de con--- trabando, primero, por los portugueses; luego, a partir de - 1773, por la compañía inglesa de las Indias Orientales que - se hizo conceder el monopolio exclusivo incrementando gran- demente el tráfico, a pesar de un segundo edicto en 1796. Como resultaba imposible impedir la entrada ilegal del opio, el emperador prefirió tratar con los ingleses y celebró un - pacto, por el que la cuantía de las importaciones debía de - ser compensada con los ingresos de la exportación de té.

Los acuerdos salieron sobrando toda vez que los ingleses no los tomaron en cuenta. El opio de contrabando era troncado a lo largo de las costas chinas por linquetes de oro o plata y obras de arte antiguas. Podemos darnos cuenta como es que---

brantada la soberanía nacional de un país con tal de mante--
ner su zona de comercio y agrandarla pese a los obstáculos -
que se les antepongan. Posteriormente, ha de tener lugar un -
hecho sumamente relevante entre China e Inglaterra la famosa
"GUERRA DEL OPIO".

Con motivo del caso omiso que hiciera la reina Victoria al -
emperador Lin-Tsu-Siu sobre el tráfico del opio, éste envió
a Cantón al almirante Lin-Tseh-Su el 7 de junio de 1839 para
secuestrar y arrojar al mar 20,291 cajas que contenían 1360
toneladas de opio. El superintendente Elliot fué arrestado -
junto con varios sobrecargos de la compañía que resistieron
a los aduaneros chinos al apoderarse estos de los navíos que
aseguraban el transporte del opio.

Inglaterra entra en guerra contra China en nombre de "la li-
bertad de comercio y de la defensa de la civilización occi--
dental", es de suponerse que los ingleses vencieron a los --
chinos. El 29 de agosto de 1839, el emperador vencido conce-
de el "tratado de Nankin" cediendo Amoy y Honq-Konq a Gran -
Bretaña además de una indemnización de veintitún millones de
dólares por el opio arrojado al mar.

Después de una serie de guerras se celebra el "Tratado de -
Tientsin" firmado por Lord Elgin por Inglaterra, y el Barón
Gros por Francia. Según este convenio, las dos potencias --
europeas logran la tolerancia del cristianismo en toda China

y la libre navegación por el Yang-Tse-Kiang y algo de suma - importancia:

La apertura al comercio de cinco nuevos puertos confirman el tratado anterior.

El opio es llamado como mercancía libremente permitida.

La emperatriz Ts-Eu-Hi, intenta en vano sacar a China de su letargo. Por su parte el emperador decreta la supresión progresiva del opio, el arranque de los campos de adormidera, - el cierre de los fumadores, las curas obligatorias de desintoxicación. Los resultados de esta campaña contra el opio serán el alza de su precio y la multiplicación de los casos de opiomanos. El uso de la droga para el placer se difunde por Europa hacia finales del siglo XVIII.

La opiomanía no tardó en pasar de la clase media a la obrera. Como hemos visto en los tratados a que hemos hecho referencia, en vez de prohibir el opio se le dá una connotación de mercancía que puede ser comercializada libremente.

En ello observamos que no se ve el daño que pueden ocasionar a la sociedad, aunque sí se toma en cuenta, el lucro que del opio se va a obtener. Hay una prioridad del interés comercial propio sobre el interés colectivo.

Es también en esta época en la que se dá a conocer "La mor--

fina" la cual es extraída del opio, para ser utilizada en -- curar la opiomanía. Esto no dió resultado debido al daño que ocasionaba. Médicos alemanes y franceses se atribuyen el -- descubrimiento de la morfina. Ludwing (escritor alemán) desde 1688, la señalaba por el nombre "Maqisterio del Opio".

Para que se propagase el uso de la morfina fué menester que Carlos Gabriel Pravaz inventase la jeringuilla.

A fines del siglo XIX la morfina hacía estragos en Europa -- cuando Dreser, químico alemán aisló un cuerpo nuevo por acetilización del clorhidrato de morfina. Los primeros experimentos de ese producto se realizaron en 1898, en la clínica de la Universidad de Berlín y en la policlínica de la compañía de Bayer. Su acción sobre las vías respiratorias era tal, que se creyó que con su ayuda había sido vencida definitivamente la tuberculosis, por lo que se le dió el nombre de --- "Heroína" (Heroisch = remedio enérgico). De esta forma se -- crea una nueva droga. (19)

La cocaína extraída de la coca, por Nietmann en 1859, tuvo - aplicación en la medicina para anestesiar. Durante la guerra fué utilizada por los soldados. Posteriormente, entró de moda la cocaína en el mundo. En Argentina, Brasil y Estados -- Unidos se volvió un grave problema. En este último país los toxicómanos agravaron su vicio tomando una mezcla de cocaína y heroína.

En Francia, una ley votada en julio de 1916, intentó cortar la venta de droga, pero la publicidad de los laboratorios -- era más amplia (20).

B) MEXICO

Como venimos apuntando en los temas anteriores con respecto a las drogas, por lo que toca al territorio mexicano, éste no escapa a los alucinógenos. Por ser tierra de gran productividad, desde la época pre-hispánica los indígenas han utilizado los hongos cotidianamente. Nos dice la historia que los mixtecos utilizaban la variedad de hongos desde tiempos atrás.

El hongo más extendido es el "psilocyibe" el cual se encuentra en los lugares pantanosos de la región zapoteca.

Nos dice Sahaqún que los chichimecas fabricaban una bebida embriagante con un hongo llamado "Teonanacatl". Tras haberlo ingerido, se juntaban en una meseta, en donde se entregaban al canto y a la danza, día y noche.

Los hongos fueron utilizados en las prácticas rituales, hasta la fecha es conocida la práctica de ritos llevados a cabo en la región mazateca. (21)

El "Peyótl" es una cactácea de las regiones desérticas de -- México y Texas. En las Antiplanicies Mexicanas se conoció la

mescalina vulgarmente llamado peyótl, se utilizaba en diversos campos bien como objeto de culto religioso o como objeto de medicina.

Encontramos que algunos manuales para uso de confesores incluyen preguntas en que el peyótl se utilizaba como medio -- para arrancar secretos y para hacer declarar a los culpables.

(22)

Aquí observamos que al igual que en otras partes del mundo -- las drogas tuvieron un diverso uso al que se venía utilizando; esto es un medio para saber la verdad sobre determinados hechos que había cometido algún sujeto, en muchas ocasiones delictuosos; en Europa también se utilizaron las drogas para hacer confesar a los delincuentes con el famoso suero de la verdad, de igual forma utilizado en la guerra.

Entre los alucinógenos botánicos que han jugado un papel --- principal en los ritos religiosos y en las prácticas curativas, el peyote tiene una historia cultural probada de más de dos mil años en Mesoamérica, muchos indígenas mexicanos continúan considerando que el peyote es sagrado y que posee --- grandes poderes terapéuticos para el cuerpo y la mente. (23)

Por la antigüedad del tabaco en América es perfectamente posible que los progenitores de la nicotina rústica y de la -- nicotina tabacum sean las plantas cultivadas más antiguas de

América, cuya domesticación en México data de 4000 a 5000 -
A.C.

La nicotina no sólo disfrutaba de una distribución cultural y geográfica más amplia que cualquier otro alucinógeno vegetal, sino que también se consumía de muchas maneras y con -- muy diversos propósitos: desde la intoxicación hasta la cura-- ración. Fumar es la forma más conocida y probablemente la -- más común pero el tabaco también era bebido, inhalado, mas-- ticado, comido e incluso inyectado. (24)

C) EPOCA COLONIAL

Los conquistadores españoles de México descubrieron que los indios poseían una considerable farmacopea que incluía va--- rias clases de hongos sagrados "peyote", "datura" género que este último quizá no era desconocido por los invasores pues-- to que también se utilizaba en la medicina y en la brujería medieval europea y especialmente unas especies de tabaco --- llamadas "peçietl" así como otras plantas nativas con extra-- ños efectos; Durante esta etapa los misioneros tuvieron que enfrentarse a un arduo trabajo, ya que tenían por obligación quitar las antiguas costumbres de los indígenas sobre el -- uso de los alucinógenos, siendo estas las primeras prohibi-- ciones que se registran en México con un carácter regulato-- rio. Así los hábitos sobre los enervantes en nuestro país -- serían poco a poco suprimidos.

D) EPOCA INDEPENDIENTE

Con la independencia de México, se trato de organizar el país en forma autónoma. " La grave crisis producida en todos los órdenes por el conflicto de independencia, motivó el pronunciamiento de disposiciones tendientes a remediar, en lo posible, la nueva y complicada situación. Se procuró organizar a la policia y reqlamentar la portación de armas y el consumo de "bebidas alcohólicas", así como combatir la vagancia, la mendicidad, el robo y el asalto". (25)

Como podemos darnos cuenta aunque en esta etapa la formación del orden jurídico es incipiente nos encontramos con algo importante: la limitación por vez primera del consumo de bebidas alcohólicas. Posiblemente se haya debido a los estados en que éstas dejaban a las personas y siendo que se les requería en esos momentos de crisis de su entera capacidad física.

Cabe indicar que durante estos períodos algunos enervantes en su forma natural, fueron utilizados como plantas de ornato, tal es el caso de las flores de amapola.

En México se podían apreciar en las jardineras de las casas particulares y así mismo, en Xochimilco, se solían cultivar y vender en grandes cantidades.

No es sino aproximadamente en 1965 cuando empieza a desapa--

recer de dichos lugares. Hoy en día en el país aún se pueden adquirir plantas que contienen sustancias enervantes como -- son el toloache y la mandragora.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Jean Louis Brau. Historia de las drogas. (Edición primera. Editorial Bruguera. Barcelona),- 1970 P. 11
- 2.- Ibidem.
- 3.- Ibidem. P. 12
- 4.- Ibidem. P. 18 y 19
- 5.- De Ugo Leonzio. El vuelo mágico. (Edición Primera. Editorial Plaza. Janes. Barcelona), 1971 P. 32
- 6.- De Ugo Leonzio, Ibidem. P. 71
- 7.- Jean Louis Brau, Op. Cit. P. 71
- 8.- Ibidem. P. 18
- 9.- Ibidem. P. 64 y 65
- 10.- Ibidem. P. 49 y 51
- 11.- Ibidem. P. 75

- 12.- Ibidem. P. 73
- 13.- Ibidem. P. 80 y 81...
- 14.- Jorge Daniel López Bolado. Drogas y otras sustancias - Estupefacientes (Editorial Plus Ultra. Buenos Aires), 1977 P. 16 y 17
- 15.- Jean Louis Brau. Op. Cit. P. 27 y 28
- 16.- Ibidem. P. 124
- 17.- Ibidem. P. 31
- 18.- Ibidem. P. 35
- 19.- Ibidem. P. 123
- 20.- Ibidem. P. 131 y 132
- 21.- Ibidem. P. 209
- 22.- Jean Rolin. Drogas Policiacas. (Edición Primera. Editorial Luis Miracle. Barcelona), 1952 - P. 18
- 23.- Peter T. Furst. Los alucinógenos y la cultura (Edición Primera. Editorial Fondo de Cultura - Económica. México), 1980. P. 35
- 24.- Peter T. Furst' Op. Cit. P. 61

25.- Fernando Castellanos Tena. Lineamientos Ele---
mentales de derecho Penal. Edición Decimosexta
(Editorial Porrúa México), 1981. P. 45.

C A P I T U L O I I

ESTUDIO DOGMATICO DEL DELITO

1.- Definición del delito en general.

No es cosa fácil como parece formular una buena y exacta definición del delito, ni tampoco es tan intrascendente como se cree, pues la desorientación de muchos criminalistas obedece quizá a no haberse puesto de acuerdo en lo que esencial y verdaderamente es el delito.

El concepto de delito ha sido objeto de diversas interpretaciones a la luz de las disciplinas filosóficas y jurídicas, los teólogos antiguos, aunque no lo identificaran con el pecado consideraronle violación del orden instituido por Dios para la convivencia humana y destacaron el elemento intencional en su comisión.

Los moralistas vieron en él un grave quebrantamiento de las normas éticas.

Los hombres de todos los tiempos se han preocupado por desentrañar el problema del delito pero nunca se habían hecho estudios serios, sistemáticos, metódicos. Cuando este ocurre se inician las llamadas Escuelas Penales que son varias aún

cuando fundamentalmente se reduzcan a dos: La Escuela Clásica y la Escuela Positiva.

¿ Qué es el delito para los clásicos ?

Para los clásicos el delito es la rebeldía a la ley, voluntariamente realizada por el sujeto. Por esto Francisco Carrará, el gran maestro de Piza, define el delito como la -- "infracción de la ley del estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso".

Veamos brevemente esta definición inigualable.

Para Carrará el delito es infracción a la ley del estado; -- para que no se confunda el ilícito penal con el vicio, que es la infracción de la ley moral, o con el pecado que es la violación de la ley divina.

El delito es solo la violación de la ley de los hombres, de la ley del estado, pero no de cualquier ley del estado, sino de aquella ley que ha sido promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos. Un mero capricho del legislador no puede dar nacimiento sino formalmente al delito, ha de ser infracción de la ley del estado que ha sido promulgado para proteger la seguridad de los ciudadanos resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, se puede delin--

quir haciendo o se puede delinquir no haciendo delito de acción y delito de omisión.

Resultante de un acto externo del hombre. Para anular los -- pensamientos; nadie puede ser CASTIGADO por sus pensamientos, sino solo por sus actividades exteriores, cumpliéndose así - aquella famosa frase inmortal de Ulpiano:

" Nadie puede ser penado por sus pensamientos ".

Moralmente imputable. Si el hombre ha sido dotado por Dios - de la posibilidad de elegir entre el bien y el mal y realiza el mal, debe responder de lo hecho.

Por ello habla Carrará de que moralmente imputable ha de ser el delincuente y de que el delito ha de ser además políticamente dañoso, que cause un daño efectivo a los intereses colectivos.

¡Prodiqiosa, inigualable, insuperable definición del delito!

Los positivistas en cambio, dijeron que el delito es un hecho natural, como la caída de los cuerpos, como la presión - de los gases, como la digestión.

El delito es un fenómeno natural que obedece a causas fata-- les, forzosas, inevitables, como la caída de los cuerpos.

Para los positivistas el delito es un fenómeno natural. Ga--

ráfalo, el sabio jurista del positivismo, lo define diciendo que es "la violación de los sentimientos altruistas de probidad y de piedad, en la medida que es indispensable para la adaptación del individuo a la colectividad. Con esto quiere decir no qué es el delito sino qué efectos produce el delito. Claro que el delito viola los sentimientos colectivos pero - no nos dice que sea el delito porque su definición no puede desprenderse de la observación y de la experiencia, porque - no es un fenómeno natural.

El delito es uno de los juicios sintéticos a priori, es decir, algo creado por la mente humana, para clasificar determinados actos frente a una categoría de valores que al estado le interesa proteger.

Cuando hay un choque entre las conductas humanas y esa serie de valores, esa escala que el estado cree indispensable para asegurar la convivencia quejaría, entonces será el delito.

Por eso, desprendiendo de la naturaleza, no podemos saber -- que es el delito porque el delito no es un fenómeno natural; es el resultado del querer del hombre. El delito no es un -- fenómeno natural. Si lo fuera estaríamos locos con castigar a sus autores, a tanto valdría que a los vientos les prohibieramos soplar, al agua despeñarse, o que escribiéramos códigos estableciendo penas al que no haga la digestión en --- tres horas. Estos si son hechos naturales.

El delito se realiza en el escenario del mundo, pero no es natural eso. Ya lo decía José Ortega y Gasset, el gran filósofo creador en parte, iniciador en parte, del humanismo moderno:

"Vivir es hallarnos en un cruce de caminos; vivir es a la vez fatalidad y libertad" y es cierto: no nos es dable elegir el escenario en que habrá de desarrollarse nuestra vida pero dentro del que nos es dado fatalmente, si podemos elegir entre el bien y el mal.

La escena se nos dá acotada, pero dentro de ella somos libres para actuar, para movernos, vivir es pues, a la vez fatalidad y libertad. Por eso Quintiliano Saldaña, el gran criminalista español, incapaz por la enorme fuerza de sus pensamientos de caer en el simplismo positivista, exclamaba "No son las fuerzas de dentro de nosotros ni las fuerzas de fuera las que condicionan la delictuosidad, sino son todas absolutamente todas las fuerzas de la naturaleza pero obrando a través de una voluntad y cabalmente, este factor de voluntariedad clave del problema, es el que quisieron mantener los positivistas en la penumbra incognoscible.

Es verdad que el hombre se encuentra influido por múltiples factores, pero puede hasta cierto punto desairar esa tendencia o por lo menos luchar a brazo partido por superarlos.

Si admitimos como ciertas las doctrinas positivistas en lo que tienen de verdaderas: porque es cierto que hay influencia sobre la conducta de las gentes; pero esas influencias no determinan la conducta; quien la determina es el propio individuo cuando se decide a hacer caso a sus impulsos.

Si admitiéramos que el hombre no es bueno ni malo, sino que sencillamente actua obedeciendo a esos factores, a esas --- fuerzas, entonces se acabaría toda moral, la humanidad estaría perdida, todo vicioso, todo depravado, todo degenerado tendría el pretexto: No soy culpable, no lo quiero, fatalmente mi destino está trazado, prefijado.

Entonces nos equipararíamos a la animalidad que actua ins--- tintivamente. El hombre es algo más elevado, el hombre es -- fatalidad pero también es libertad dentro de un círculo dado de posibilidades.

Olvidado casi al positivismo los estudiosos del Derecho Penal volvieron los ojos a la dogmática, único camino eficaz -- para encontrar y elaborar una verdadera definición jurídica del delito.

Pre tendimos en los párrafos anteriores y tomando como punto de partida, una hojedada recapituladora del estado actual -- de la doctrina en torno a la elaboración del concepto del -- delito, sentar unos cuantos principios básicos, expuestos --

precisa y claramente, útiles a la construcción de la teoría general del Derecho Penal centrada alrededor de dicho concepto como instituto jurídico.

Aquello en lo que todos los autores coinciden y en lo que -- ninqueno discrepa y en lo que convinimos también, el delito -- es una infracción donde no hay infracción, hay un acto normal y en el quebrantamiento de esa normalidad está el delito. Luego esa infracción, ese quebrantamiento, es una norma y -- esa norma es la ley.

El delito es sencillamente la infracción de una ley.

Ni más ni menos... Todo lo que se agregue huelga. Pero ya -- advertimos que en esta simple fórmula nos proponemos abarcar lo mismo el delito natural que el legal y toda clase de delito y para ello nos bastan agregar al objetivo correspondiente: Infracción de una ley natural delito natural, infracción de una ley positiva delito legal.

Pero podemos abarcar más: Infracción de una ley divina (los mandamientos).... pecado.

Infracción de una ley humana o positiva... delito legal.

Infracción de una ley natural... delito natural.

Y aún podemos sintetizar suprimiendo artículos, pronombres y preposiciones para dejar la definición reducida a dos pala--

bras sintéticas. En vez de infracción a una ley, infracción legal.

Y esta fórmula se reduce a una igualdad.

INFRACCION LEGAL = DELITO.

2.- DEFINICION DE LOS JURISTAS DEL DERECHO PENAL.

Procedemos a analizar los diversos conceptos sustentados en cuanto al delito, iniciando con los tratadistas alemanes.

Así Edmundo Mezger, nos proporciona su definición jurídica - substancial del delito, es el injusto descrito en un precepto legal referido a una sanción penal, así nos expresa que - es la "ACCION TIPICAMENTE ANTIJURIDICA Y CULPABLE" (1).

De lo anterior, desprendemos que cuenta con cuatro elementos, acción, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. En tanto, Maurach Reinhart define el delito diciendo que es " UNA --- ACCION, ANTIJURIDICA, CULPABLE Y SANCIONADA CON UNA PENA " - (2).

Observamos que en su concepto ya no aparece el elemento tipicidad, pero a la vez añade otro aspecto, que el hecho cometido debe ser sancionado con una pena (PUNIBILIDAD).

Para Ernest Von Beling el delito, " ES LA ACCION TIPICA --- ANTIJURIDICA Y CULPABLE " sometida a una adecuada sanción -- penal y asimismo crea la exigencia de condiciones objetivos de penalidad (3).

Entre los italianos Francisco Carnelutty define el delito -- así; "ES UN HECHO CASTIGADO CON LA PENA MEDIANTE EL PROCESO" (4).

Observamos que los términos que emplea van unidos delito, -- pena, proceso, de donde se sigue que no puede haber delito -- si no hay una pena que aplicar mediante un proceso; no puede haber una pena si no se realiza un delito seguido de un proceso; ni puede llevar a cabo un proceso penal si no existe -- un delito y una pena que aplicar. Carnelutty no introduce en su definición los elementos de tipicidad, antijuricidad y -- culpabilidad a los que aluden los juristas alemanes, ni nos indica si el hecho cometido debe ser antijurídico. Trata sin embargo, un término nuevo: El proceso; que reconocemos es de suma importancia en el campo del Derecho Penal, pero este no es un elemento del delito sino un requisito de comprobación del ilícito.

A) FRANCISCO CARRARA

Como el máximo representante de la Escuela Clásica nos señala, delito " es la infracción de la Ley del estado, promul--

gada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso " (5).

Su concepto abarca cuestiones más amplias al decirnos que -- debe ser un acto externo del hombre, positivo o negativo empleando éstos términos como sinónimo de conducta. El solo -- pensamiento no es punible. Se debe violar una norma preestablecida por el estado, es decir la conducta debe ser antijurídica y derivar de un sujeto que la realice al cual se le -- impute por el daño que efectue.

B) RAFAEL GARÓFALO

El criterio que ostenta el sociologismo a través de su máximo representante Rafael Garófalo, nos ilustra con esta definición: " El delito social o natural es una lesión de aquella parte del sentido moral que consiste en los sentimientos altruistas fundamentales (piedad y probidad) según la medida media en que se encuentran en las razas humanas superiores, cuya medida es necesaria para la adaptación del individuo a la sociedad " (6).

Observamos que las causas son buscadas en la naturaleza, -- erróneamente, por tratarse de un fenómeno social en donde se encuentra la causa, no como lo expone el positivismo (es por esto que Garófalo recibió muchas críticas a su definición).

C) JIMENEZ DE ASUA

Nos dá un concepto del delito de la siguiente forma al decir " el delito es el acto típicamente antijurídico culpable. -- sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción penal " (7).

D) FERNANDO CASTELLANOS TENA

Otra definición de delito nos la brinda el maestro Castellanos y nos dice " delito es la acción típicamente antijurídica y culpable " (8). Observamos que presenta los cuatro -- elementos a que nos hizo mención Edmundo Mezger.

3.- DEFINICION DEL CODIGO PENAL

En cuanto a nuestro Derecho Penal, el delito es definido en el artículo séptimo del Código Penal de la siguiente manera: " Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales " (9).

Dicha definición ha recibido una infinidad de críticas, entre algunas de ellas podemos citar, que no todos los delitos son punibles, ya que puede haber una excluyente de responsabilidad. Para nosotros el delito es la "acción típicamente antijurídica y culpable" tal como lo ha señalado el tratadista alemán Mezger.

4.- DEFINICION DEL DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

La palabra "DELITO" deriva del supino DELICTUM del verbo -- "DELINQUERE", a su vez compuesto de "LINQUERE" que significa "DEJAR" y el prefijo "DE" en la connotación peyorativa, se toma como LINQUERE VIAM O RECTAM VIAM; "DEJAR o ABANDONAR EL BUEN CAMINO".

5.- CLASIFICACION DEL DELITO

Tomamos como base el criterio del jurista mexicano Fernando Castellanos Tena aunque no limitando el análisis al planteamiento de este penalista, exponemos la clasificación del delito de la siguiente manera:

A) EN FUNCION DE SU GRAVEDAD.

Nos encontramos con una doble clasificación, la bipartita y la tripartita. La bipartita.- los divide en delitos y faltas. La tripartita los divide en crímenes, delitos y faltas.

CRIMENES

Son aquellos que van en contra de la vida y los derechos naturales del hombre; Delitos son las conductas contrarias a los derechos nacidos del contrato social.

FALTAS

Son infracciones cometidas a los reglamentos de policía y --

buen gobierno.

B).- DE ACUERDO A LA CONDUCTA DEL AGENTE O A LA MANIFESTACION DE LA VOLUNTAD.

Pueden ser :

De Acción y de Omisión.

De Acción.- El imperativo de la norma puede consistir en una prohibición que esta subyacente en la norma. La violación de esta puede ser poniendo en juego un movimiento corporal.

De Omisión.- Se integra con la simple inactividad del sujeto violando una norma dispositiva, o sea no se cumple con el -- mandato de la ley. Esta omisión puede ser:

Omisión simple.- Consiste en la no realización de una actividad ordenada jurídicamente, ejemplo: Un sujeto no auxilia a las autoridades para la averiguación de los delitos y para la persecución de los delincuentes teniendo la obligación de hacerlo.

Comisión por omisión.- Son aquellos en los que la inactividad del agente hace que se produzca un resultado material. - ejemplo: la madre que deja de amamantar a un hijo recién nacido y como consecuencia se produce la muerte del niño, o el guardavías que no hace el cambio oportuno de ruta.

C).- POR EL RESULTADO QUE CAUSAN.

Los delitos se clasifican en :

Formales y Materiales.

Formales.--Son aquellos que se consuman con una simple acción del agente u omisión, aquí no es necesario la producción de un resultado, son de mera conducta, ejemplo: la portación de arma prohibida.

Materiales.- Son aquellos que para su integración es necesario que produzcan un determinado resultado material, ejemplo delito de lesiones se produce un resultado externo dañando - el bien jurídico tutelado.

D).- POR EL DAÑO QUE CAUSAN.

Los delitos pueden ser:

De Lesión o de Peligro.

De Lesión.-- Son aquellos que al consumarse causan un daño -- directo sobre intereses jurídicamente protegidos por la norma. ejemplo:

El Homicidio, donde el daño causado es la privación de la -- vida.

De Peligro.- No se causa un daño directo a los intereses, -- pero los ponen en peligro, ejemplo: El abandono de personas.

El peligro es la situación en que se colocan los bienes jurídicos, de la cual deriva la posibilidad de causar un daño.

E).- POR SU DURACION

Los delitos se dividen en Instantáneos, Continuos y Perma---nentes.

Instantáneos - Se presentan cuando el comportamiento humano al propio tiempo que viola la norma penal, destruye el bien jurídico que la norma protege, ejemplo: la posesión de la --droga.

Continuos - Son aquellos en que se dan varias acciones y una sola lesión jurídica, ejemplo: un sujeto quiere privar de la vida a una persona y lo hace poniendo una gota de veneno ---diariamente durante 5 días para lograr su propósito.

Permanentes.- Son aquellos cuando la acción delictiva misma permite, por sus características, que se pueda prolongar voluntariamente en el tiempo, de modo que sea violatorio del -Derecho en cada uno de sus momentos. Ejemplo: Los delitos --privativos de la libertad (rapto, el plagio, secuestro, etc).

F).- POR EL ELEMENTO INTERNO O CULPABILIDAD.

Así tenemos los delitos: Dolosos y Culposos.

Delito Doloso.- Cuando se dirige la voluntad consciente a la

realización del hecho típico y antijurídico ejemplo: el robo donde el sujeto decide apoderarse y se apodera sin derecho de un bien.

Delito Culposos.- Cuando el sujeto no tiene en mente cometer un ilícito, pero este surge por su negligencia, ejemplo: los conductores que no respetan las señales de tránsito y como consecuencia privan de la vida a una persona.

Algunos autores agregan los Preterintencionales.

Preterintencionales.- Son los que su resultado va más allá de lo deseado por el sujeto, ejemplo: Un sujeto que solo se propone lesionar, priva de la vida por un exceso en los medios empleados.

G).- EN FUNCION DE SU ESTRUCTURA.

Se dividen en Simples y Complejos.

Son delitos simples.- Cuando la lesión jurídica es única. -- ejemplo: el homicidio. La lesión jurídica es la privación de la vida.

Delitos Complejos.- Aquellos en los cuales la figura jurídica consta de la unificación de dos infracciones, cuya configuración da nacimiento a una figura delictiva nueva, superior en gravedad a las que la componen, consideradas en forma independiente ejemplo: el robo en casa - habitación, el -

robo subsume al allanamiento de morada para dar paso a una -
circunstancia agravante en el robo.

H).- POR EL NUMERO DE ACTOS QUE FORMAN LA ACCION TIPICA.

Los delitos se clasifican en unisubsistentes y plurisubsis--
tentes.

Unisubsistentes.- Se integran con un solo acto, ejemplo :
el robo, en un solo momento se lleva a cabo el apoderamien--
to, basta una sola acción.

Delitos Plurisubsistentes.- Se integran con varios actos. --
ejemplo : artículo 171 fracción primera del Código Penal.
Artículo 171. Al que viole dos o más veces el reglamento de
tránsito en lo que se refiere a exceso de velocidad. Si se -
realiza en una sola ocasión no se llenará la figura típica.

I).- EN RELACION A LA UNIDAD O PLURALIDAD DE SUJETOS.

Pueden ser Unisubjetivos y Plurisubjetivos.

Unisubjetivos.- Se integran con la acción de un solo sujeto
activo para la comisión del delito, ejemplo: la violación.

Plurisubjetivos.- Son aquellos que para su consumación se --
requiere la intervención de 2 o más sujetos, ejemplo : el -
adulterio.

J).- POR LA FORMA DE PERSECUSION.

Los delitos se clasifican en :

Delitos de Querrela o a Petición de Parte y de Oficio.

Delitos de Querrela.- En donde resulta necesario para su --- persecución que la parte ofendida otorgue su autorización -- para la persecución penal, ejemplo: El estupro en este delito se requiere de la denuncia de la persona en contra de --- quien se cometió el estupro o de su representante legal.

Delitos de Oficio.- En los que la autoridad está obligada a actuar por mandato legal, cuando tiene conocimiento del hecho delictivo independientemente de la voluntad de los ofendidos ejemplo: El homicidio.

K).- EN FUNCION DE LA MATERIA.

Se clasifican en comunes, federales, oficiales, militares y políticos.

D. Comunes.- Que se encuentran contenidos en leyes locales.

D. Federales.- Leyes establecidas por el Congreso de la --- Unión.

D. Oficiales.- Son los que comete un funcionario con motivo del ejercicio de sus funciones.

D. Militares.- Aquellos que afectan la disciplina del ejército en orden a lo dispuesto por el artículo 13 Constitucional.

D. Políticos.- Que van en contra de la organización del Estado. Ejemplo: rebelión, sedición, motín y el de conspiración.

6.- CLASIFICACION LEGAL

Es la que nos señala el Código Penal vigente, atendiendo al interés jurídicamente protegido y los separa en veintitrés - títulos localizados en el Libro Segundo.

- I - Delitos contra la Seguridad de la Nación.
- II - Delitos contra el Derecho Internacional.
- III - Delitos contra la Humanidad.
- IV - Delitos contra la Seguridad Pública.
- V - Delitos en materia de Vías de Comunicación y Correspondencia.
- VI - Delitos contra la Autoridad.
- VII - DELITOS CONTRA LA SALUD.
- VIII - Delitos contra la Moral Pública y las Buenas Costumbres.
- IX - Revelación de Secretos.
- X - Delitos cometidos por Servidores Públicos.
- XI - Delitos cometidos contra la Administración de Justi-

cia.

- XII - Responsabilidad Profesional.
- XIII - Falsedad.
- XIV - Delitos contra la Economía Pública.
- XV - Delitos Sexuales.
- XVI - Delitos contra el estado Civil y Bigamia.
- XVII - Delitos en materia de Inhumaciones y Exhumaciones.
- XVIII - Delitos contra la Paz y Seguridad de las Personas.
- XIX - Delitos contra la Vida y la Integridad Corporal.
- XX - Delitos contra el Honor.
- XXI - Privación de la Libertad y de otras Garantías.
- XXII - Delitos en contra de las Personas en su Patrimonio.
- XXIII - Encubrimiento. (10)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Edmundo Mezger, Tratado de Derecho Penal (Segunda Edición. Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid) ---- 1946 P. 159 y 161.
- 2.- Citado por Jiménez Huerta, Mariano, Derecho Penal Mexicano, (Tomo I, Editorial Porrúa, México) 1980, P. 28
- 3.- Citado por Jiménez de Asúa, Luis. La Ley y el Delito, -- (Editorial Andrés Bello, Caracas, Venezuela) 1945 P. 254
- 4.- Carnelutti Francesco, Teoría General del Delito (Editorial Revista del Derecho Privado, Madrid) 1941 P 16.
- 5.- Citado por Jiménez de Asúa, Luis, Op. Cit. P. 251.
- 6.- Ibidem. P. 253.
- 7.- Ibidem. P. 256.
- 8.- Castellanos Tena, Fernando, Lineamientos Elementales de Derecho Penal, (Décimo sexta edición, Editorial Porrúa, México) 1981, P. 132.
- 9.- Carrancá y Trujillo, Raúl y Carrancá y Rivas Raúl. Código Penal Anotado, (Décima segunda Edición, Editorial --- Porrúa México) 1986, P. 29.
- 10.- Citado por Castellanos Tena, Fernando, Op. Cit. P. 218.

C A P I T U L O I I I

ELEMENTOS ESCENCIALES DEL DELITO

1.- CONDUCTA.

Como primer elemento del delito tenemos la conducta. La palabra conducta es una expresión de carácter genérico significativa por que todo delito entraña un comportamiento humano. Frecuentemente suelen emplearse las palabras "ACTO", "HECHO", "ACCION" o "ACTIVIDAD", para hacer referencia a este primer elemento.

Preferimos nosotros el término "CONDUCTA", por ser el más adecuado para recoger en su contenido las diversas facetas en que se coloca el hombre en relación con el mundo exterior.

Este primer elemento reviste dos formas: "UN HACER" y en un "NO HACER". En el primer caso será una acción positiva que implique un resultado, en el segundo caso es una acción negativa.

Deducimos entonces que conducta es el actuar del ser humano en forma voluntaria positiva o negativa siguiendo un propósito.

Edmundo Mezger dice que la acción es todo comportamiento humano voluntario, toda actividad del organismo capaz de modificar el mundo exterior.

La omisión es simplemente una inactividad, es dejar de realizar lo que se debe de hacer. Esta se subdivide en omisión simple y comisión por omisión.

En cuanto a la primera, la simple inactividad agota el tipo sin que precise un resultado material; en tanto la segunda se integra con la inactividad consciente y debido a la abstención de algo que debería de hacerse se produce un resultado material.

ASPECTO NEGATIVO DE LA CONDUCTA

AUSENCIA DE CONDUCTA

Partimos de la siguiente premisa "Si falta alguno de los elementos del delito, este no se integrará; en consecuencia, si la conducta está ausente, evidentemente no habrá delito".

Es pues la conducta un impeditivo de la formación de la figura delictiva.

Tenemos como causa de ausencia de conducta la llamada VIS ABSOLUTA, o fuerza física irresistible. Es unánime el pensa-

miento, en el sentido de considerar también como factores --
eliminadorios de la conducta a la VIS MAYOR y a los MOVI----
MIENTOS REFLEJOS.

La VIS ABSOLUTA.- Es una energía que proviene del ser humano,
es decir cuando otro hombre es la causa que obliga a reali--
zar a una persona una actividad o inactividad, como lo dis--
pone el Código Penal, en su artículo 15 fracción I.

ARTICULO 15 Son circunstancias excluyentes de responsabili--
dad penal.

1.- Incurrir el agente en inactividad involuntaria, ejemplo:
un sujeto que va caminando por los andenes del metro es
empujado por la gente y éste a su vez avienta a otra --
persona que cae a las vías del metro quien es arrollado
y muere.

La VIS MAYOR.- Es aquella energía que proviene de las fuer--
zas de la naturaleza y que llega a actuar sobre un sujeto en
el cual se produce un resultado, un ejemplo de ello fué el -
temblor, en el que se derrumbaron edificios y cayeron sobre
personas privándolas de la vida.

2.- TIPICIDAD.

Segundo elemento del delito.

Es el encuadramiento de una conducta al tipo o descripción -

legal, o sea lo que señala el legislador.

ASPECTO NEGATIVO DE LA TIPICIDAD.

ATIPICIDAD.

Se presenta cuando no hay una adecuación de la conducta al tipo.

CAUSAS DE ATIPICIDAD.

- A) Falta de calidad en los sujetos.
- B) Ausencia de objeto material.
- C) La falta de referencias de carácter temporal.
- D) No llevarse a cabo la conducta por los medios especificados en la ley.

3.- ANTIJURIDICIDAD.

Tercer elemento esencial del delito.

No encontramos un concepto claro sobre la antijuridicidad. Sin embargo se acepta lo que es contrario al Derecho y para otros lo que se ajusta al ordenamiento penal.

Para que una conducta pueda considerarse delictiva es necesario que lesione un bien jurídico y ofenda los valores de la comunidad.

ASPECTO NEGATIVO DE LA ANTIJURIDICIDAD.

CAUSAS DE JUSTIFICACION

Vienen a constituir causas impeditivas para el nacimiento de la antijuridicidad : La legítima Defensa, el estado de necesidad, el cumplimiento de un deber, el ejercicio de un derecho, la obediencia jerárquica y el impedimento legítimo.

Puede ocurrir que la conducta efectivamente sea contraria al derecho, sin embargo no sea antijurídica por encontrarse --- frente a una causa de justificación.

Ejemplo: Un hombre priva de la vida a otro, su conducta es - típica por ajustarse a lo dispuesto por el Código Penal en - su artículo 302.

ARTICULO 302.- Comete el delito de homicidio: el que priva - de la vida a otro. Y sin embargo puede no ser antijurídica - si se descubre que obró en legítima defensa (o por cualquier otra causa de justificación).

4.- LA CULPABILIDAD.

Cuarto elemento esencial del delito.

Se define como el nexo intelectual y emocional que une al--

sujeto con su conducta criminosa.

Las formas de culpabilidad son el dolo, la culpa y hay quien agregó la preterintencionalidad.

Dolo.- El agente dirige su voluntad consciente a la realización de determinado acto ilícito.

Culpa.- Se da cuando se actúa sin intención de producir un resultado delictivo.

Preterintencionalidad.-Se presenta cuando el resultado va -- más allá de lo deseado por el agente, es decir hay una combinación del dolo y la culpa.

La preterintencionalidad se acepta en el Código Penal como una tercera forma de culpabilidad.

Artículo 8.- Los delitos pueden ser:

III.- Preterintencionales.

Artículo 9.- Obra preterintencionalmente el que cause un resultado típico mayor al querido o aceptado, si aquel se produce por imprudencia.

ASPECTO NEGATIVO DE LA CULPABILIDAD.

LA INCULPABILIDAD.

Habrá inculpabilidad cuando al sujeto no se le pueda repro--

char su conducta toda vez que faltan los elementos de la -- culpabilidad.

Causas de Inculpabilidad son :

A) El error esencial de hecho e invencible.

B) La no exigibilidad de otra conducta

El error esencial de hecho.- Se presenta cuando el agente -- actúa antijurídicamente creyendo que lo hace dentro de las - normas legales. Saber falsamente algo.

La no exigibilidad de otra conducta.- Se dá cuando no se puede reprochar, cuando no se puede obligar al sujeto a que actúe de manera distinta a la realizada. Así tenemos en el capítulo de aborto parte final.

ARTICULO 333.- Cuando una mujer ha sido violada por uno o -- más sujetos y como consecuencia de la violación ha quedado - embarazada. surge aquí " La teoría de la no exigibilidad de otra conducta ". La ley no puede reprocharle que aborte.

También se presenta en el encubrimiento de familiares, pa--- rientes o personas ligadas por un sentimiento noble, por --- amor, respeto o gratitud (1).

5.- PUNIBILIDAD.

La punibilidad es una consecuencia del acto delictivo, es -- decir, es la amenaza por parte del Estado, de la aplicación de la pena en concreto al que cometa una conducta ilícita.

El tratadista Castellanos Tena nos indica, que la punibili-- dad es "merecimiento de penas, amenaza estatal de imposición de sanciones si se llenan los presupuestos legales y aplica-- ción fáctica de las penas señaladas en la ley" (2).

Para algunos tratadistas, la punibilidad es un elemento ---- esencial del delito, no como lo consideramos nosotros, una - consecuencia del mismo. El maestro Carrancá y Trujillo seña-- la al referirse a las excusas absolutorias que "tales causas dejan subsistir el carácter delictivo del acto y excluyen -- solo la pena" (3). De esto se desprende que para él, la -- punibilidad no es un elemento esencial del delito.

EXCUSAS ABSOLUTORIAS.

Las excusas absolutorias constituyen el aspecto negativo de la punibilidad. Al respecto Jiménez de Asúa las define de la siguiente forma. "Son causas de impunidad o excusas absolu-- torias las que hacen que a un acto típico, antijurídico, im-- putable a un autor y culpable, no se asocie pena alguna, por razones de utilidad pública" (4).

Por su parte Castellanos Tena, sostiene que las excusas absolutorias, "Son aquellas causas que dejando subsistente el carácter delictivo de la conducta o hecho impiden la aplicación de la pena" (5).

Por consiguiente las excusas absolutorias obedecen a razones de política criminal, en que la ley considera pertinente no aplicar la pena en concreto. Es decir, la punibilidad existe, solo que la pena no se aplica. Algunos casos que presentamos son los siguientes: Lo establecido por el artículo 375 del - Código Penal, cuando el valor de lo robado no pase de diez - veces el salario (es en razón de la mínima peligrosidad del sujeto mostrada por la restitución de la cosa y la no vio-- lencia. El caso señalado por el artículo 377 del Código Pe-- nal.

Robo entre ascendientes y descendientes (actualmente deroga-- dos). La razón de la política criminal es que la ley no ---- quiere mezclarse con la familia para no disrregarla y así -- tratar de conservar el núcleo familiar.

Otro aspecto más es el indicado por el artículo 333 del Có-- digo Penal aborto producido por imprudencia de la mujer em-- barazada. La política criminal es este caso, se considera que ya es suficiente pena para la mujer embarazada el haber per-- dido el producto.

6.- CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES O ATENUANTES DEL DELITO

Las circunstancias, nos dice el maestro Ricardo Franco Guzmán, "Son aquellas situaciones dentro de las cuales se pueden presentar algunos delitos, que hacen disminuir o aumentar la penalidad del delito simple" (6). De este modo son: El homicidio simple, robo simple, lesiones simples, el narcotráfico realizado por persona común, etc.

Si premeditó el homicidio, la sanción aumenta; si el homicidio se cometió en riña, la sanción disminuye; si el delito de narcotráfico se comete por funcionarios, empleados, agentes de la autoridad, la sanción aumenta.

No todos los delitos presentan circunstancias que sean agravantes o atenuantes. Solo algunos delitos.

Las agravantes, son aquellas que hacen aumentar la penalidad y las atenuantes las que hacen disminuir la penalidad del delito.

VII INTERCRIMINIS

La vida del delito es el camino que recorre a través del tiempo: Se presenta en primer término como una idea en la mente del sujeto y se desarrolla hasta su ejecución.

Las fases del delito son dos, una interna y otra externa. La interna se desarrolla precisamente en el interior del sujeto (PSIQUE) esta fase a su vez se integra por 3 etapas: idea---ción, deliberación y resolución. La idea aparece en la mente del sujeto como una motivación para llevar a cabo un delito, cuando esta idea se mantiene en la mente puede pasar a la --segunda etapa, que es la deliberación.

Entendiendo por deliberación "El proceso psíquico de lucha - entre la idea de llevar a cabo el delito y los valores morales que lo impiden según Pavón Vasconcelos.

En esta etapa la idea criminal puede ser desechada o bien -- puede seguir su curso.

En la tercera etapa (RESOLUCION) el sujeto decide llevar a -- cabo la conducta delictiva.

Respecto a la fase interna esta no tiene importancia para el Derecho Penal.

En cuanto a la fase externa se subdivide a su vez en mani---festación, preparación y ejecución.

La manifestación es el acto por el cual se exterioriza la -- idea delictiva, pero surge solo como un deseo expulsado de - la mente del sujeto.

Un ejemplo de esto sería el delito de amenazas que se agota

con la simple manifestación.

Se aplicará una sanción al que amenace a otro con causarle un daño en su persona, bienes o derechos.

Aquí no se realiza el delito pero la sola manifestación es castigada.

La preparación se refiere a aquellos medios que sirven para ejecutar el ilícito.

La ejecución del delito concluye con la fase externa. Son aquellos actos que ponen en movimiento el verbo núcleo del tipo delictivo.

Esta etapa puede presentarse en dos aspectos que pueden ser la tentativa o su consumación.

Entendiendo por "consumación" la ejecución que reúne todos los elementos genéricos y específicos de tipo legal (8).

Respecto a la "tentativa" nos dice Edmundo Mezger, "es delito inacabado que no se consuma por causas ajenas a la voluntad del sujeto (9) o bien, es la ejecución incompleta de un delito, según Jiménez de Asúa (10).

Castellanos Tena por su parte la define como "Los actos ejecutivos, encaminados a la realización de un delito, si este no se consuma por causas ajenas al querer del sujeto" (11).

I
N
T
E
R
C
R
I
M
I
N
I
S

INTERNA

IDRACION
DELIBERACION
RESOLUCION

EXTERNA

MANIFESTACION
PREPARACION
EJECUCION

TENTATIVA
CONSUMACION

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Código Penal para el Distrito Federal. Artículo 400
f IV inciso C
- 2.- Castellanos Tena Fernando, Lienamientos Elementales -
de Derecho Penal. Decimosexta Edición, Editorial Porrúa,
México, 1981, P (275).
- 3.- Castellanos Tena Fernando, Op. Cit. P. 268
- 4.- Jiménez de Asúa, Luis Op. Cit. P. 233
- 5.- Castellanos Tena Fernando, Op. Cit. P. 433
- 6.- Franco Guzmán, Ricardo, Notas de Clase, (Penal 1 Cd. -
Universitaria) 1982-II
- 7.- Pavón Vasconcelos, Francisco, Manual de Derecho Penal -
Mexicano, Edición Quinta, Editorial Porrúa, México, ---
1982, P. 435
- 8.- Castellanos Tena, Fernando, Op. Cit. P. 279
- 9.- Citado por Enrique Padilla Correa, Notas de Clase. Pe--
nal I, (Ciudad Universitaria), 1983, I
- 10.- Jiménez de Asúa, Luis Op. Cit. P. 474
- 11.- Castellanos Tena, Fernando, Op. Cit. P. 279.

C A P I T U L O I V

EXAGESIS JURIDICA EN MATERIA DE ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS.

1.- ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

Como premisa debe recordarse que, para la tutela de los bienes jurídicos, la Ley Penal castiga las acciones que lesionan, que ponen en peligro o crean la posibilidad de peligro para bienes jurídicos; y que la Ley Penal, es un cartabón de valores al cual se ha de referir una acción humana producida en el medio social. El juicio de disvalor resulta del reproche y de su intolerancia jurídica social, como consecuencia de la lesión o puesta en peligro de los bienes jurídicos.

A) CODIGO PENAL DE 1835

De esta forma, encontramos el primer antecedente legislativo en el Código Penal para el Estado de Veracruz en 1835, que a la vez fué el primero de la República Mexicana, al regular - en su Título III los delitos contra la salud pública, el --- cual presenta cierta relación con nuestro delito en estudio al decir. "Ningún boticario venderá veneno alguno, ni droga que pueda ser nociva para la salud, sin receta de médico. El

que lo hiciere pagará una multa de 25 a 100 pesos".

Podemos observar que la venta de drogas nocivas a la salud se empieza a tratar con cierto cuidado.

Su reglamentación jurídica no se hizo esperar en este Código Penal. Así mismo nos percatamos que él sólo nos habla de drogas en una forma superficial, por lo que debemos inferir que no se conocían los enervantes que existen hoy en día. Sin embargo, notamos que ya se conocían ciertas sustancias - que podían resultar ser un peligro para la salud si se les daba un uso equivocado, por lo que su estricto control fué - puesto al día.

B) CODIGO PENAL DE 1871

Posteriormente en el campo legal del Distrito Federal se --- observan adelantos. Es así que aparece el Código Penal Federal que va a regular aquí y en los demás territorios la materia. En tanto que dicho ordenamiento fué llamado el "Código Penal de 71".

Se procede a analizar los preceptos del título séptimo referente a los delitos contra la salud pública. En estos se establece que "el que sin autorización legal elabore para vender sustancias nocivas a la salud, sufrirá la pena de cuatro meses de arresto y multa de 25 a 500 pesos".

Cabe subrayar que este Código Penal tampoco nos hace una --- clasificación exhaustiva de las drogas de donde se infiere - que aún no se les conocían; pero observamos que, en lo que - corresponde a la sanción, ésta es más severa que la del Cód-- digo Penal de Veracruz.

El Código de 71 tuvo vigencia hasta la promulgación del Cód-- digo Penal de 1929.

C) CODIGO PENAL DE 1929

Mantiene por su parte en su título séptimo, los delitos con-- tra la salud y en el capítulo primero se refiere a "La elab-- oración, adulteración y comercio ilegal de artículos ali--- menticios o de drogas enervantes".

Además señala que se impondrá segregación de uno a cinco --- años y multa de treinta a noventa días de utilidad.

Como podemos observar, es en este Código Penal, en donde por primera vez el legislador crea figuras delictivas de repre-- sión penal y es así como se menciona por primera vez el tér-- mino "enervantes".

Cabe mencionar que este Código tuvo una vida muy corta ya -- que sólo rigió del 15 de diciembre de 1929 al 16 de septiem-- bre de 1931 con una vigencia de dos años; ya que entraría en vigor el Código Penal para el Distrito Federal y para toda -

la República en materia federal en 1931.

D) CODIGO PENAL DE 1931

Este ordenamiento es el que actualmente nos rige. Con todas las multiples reformas de que ha sido objeto manteniendo en su título séptimo, un capítulo especial sobre Delitos Contra la Salud en Materia de Estupefacientes y Psicotr6picos; mismo que solo alude a tales delitos, haciendo un reenvio a la Ley General de Salud para su clasificaci6n.

Antes de entrar al interesante estudio del art6culo 193. Es importante dar un concepto breve y sencillo acerca del T6tulo S6ptimo " Delitos Contra la Salud " .

Ya en el cap6tulo II lo dedicamos al estudio de todo lo referente al delito, baste decir que es "Infracci6n de la Ley" agregando un concepto de salud.

SALUD.- Estado normal de funciones org6nicas 6 intelectuales.

2.- A R T I C U L O 193 DEL CODIGO PENAL

Se consideran estupefacientes y psicotr6picos los que determinen la Ley General de Salud, los convenios o tratados internacionales de observancia obligatoria en M6xico y los que se6alan las dem6s disposiciones aplicables a la materia expedidos por la autoridad sanitaria correspondiente, conforme a lo previsto en la Ley General de Salud.

Para los efectos de este capítulo se distinguen tres grupos de estupefacientes.

I.- Las sustancias y vegetales señalados por los artículos 237, 245 fracción I y 248 de la Ley General de Salud.

II.- Las sustancias y vegetales considerados como estupefacientes por la Ley con excepción de las mencionadas en la fracción anterior y los psicotrópicos a que hace referencia la fracción II del artículo 245 de la Ley General de Salud; y

III.- Los psicotrópicos a que se refiere la fracción III del artículo 245 de la Ley General de Salud.

Antes de continuar es importante dar un concepto de Estupefacientes.

ESTUPEFACIENTES

Concepto: El Diccionario de la Real Academia Española nos dice: "Que produce estupefacción". Sinónimo de Narcótico.

Como podemos darnos cuenta el diccionario no es muy claro en este aspecto, por lo que ha sido necesario recurrir a otras fuentes de información; Así tenemos:

Estupefaciente.- Término que viene del latín STUPEFACIENS, ENTEM, PART. AC. DE STUPEFACERE, que quiere decir:

Producir estupor. Ahora bien ESTUPOR es un trastorno parcial

de las funciones psíquicas.

Esta palabra tiene gran importancia criminalista pues con -- ella se designan varias plantas y sus principios activos que, precisamente por causar trastornos de carácter psíquico en -- las personas, han sido utilizados con fines criminales.

Como podemos observar este ordenamiento nos hace un reenvío a la Ley General de Salud, a convenios o tratados interna--- cionales así como a otras disposiciones aplicables al caso -- para la clasificación de dichos enervantes.

3.- A R T I C U L O 2 3 4

Para efectos de esta Ley se consideran estufefacientes.

Acetilmetadol, Becitramida, Cannabis sativa, Desomorfina, -- Ecqonina, Fenadoxona, Heroína, Isometadona, Levofenacilmor-- fán, Metadona, Nicomorfina, Oxiconona, Paja, Racemorfán, Su-- fentanil y Tabacón.

4.- A R T I C U L O 244 L.G.S.

SUBSTANCIAS PSICOTROPICAS

Para los efectos de esta Ley se consideran sustancias psi-- cotrópicas las señaladas en el artículo 245 de este ordena--

miento y aquellas que determine específicamente el Consejo - de Salubridad General o la Secretaría de Salud.

5.- TOXICOLOGIA

A).-CONCEPTO

Etimológicamente la palabra toxicología se deriva de las palabras griegas TOXICON=VENENO Y LOGOS=TRATADO, ESTUDIO, --- CIENCIA. (1)

Es la ciencia que estudia los venenos o las sustancias que - son capaces de poner en peligro la vida humana, sin embargo en el lenguaje común la palabra TOXICO designa entidades --- distintas.

Lo que ha sucedido es que la ciencia ha reservado la palabra tóxico para designar a las sustancias que producen transtor- nos lentos y progresivos y la palabra veneno, para aquellas que producen efecto rápido y fatal en el organismo. Esta --- ciencia es prácticamente infinita ya que los venenos conoci- dos son numerosos además de que cada día se descubren más.

Según una de las definiciones más aceptadas, la TOXICOMANIA

"Es un estado de intoxicación engendrado por el consumo de - una droga" (2). O bien es una costumbre de recurrir al uso de estupefacientes o sustancias capaces de producir de algún

modo, cambios en el estado psíquico, a los que siguen al cabo de un tiempo efectos nocivos para la salud física y mental.

En el lenguaje corriente actual, se le llama a cualquier --- preparado que ejerce una acción sedante a nivel del sistema nervioso central (3).

4.- CLASIFICACION DE LAS DROGAS MAS COMUNES.

A).- CEMENTO

Es una droga estupefaciente con la cual se intoxican los menores de edad sin hogar que viven en prados y predios vacíos de las grandes ciudades. A las personas les piden alguna moneda para comprar frascos de cemento o pegamento el cuál --- huelen hasta sentirse mareados, entonces duermen un sueño -- agitado y despiertan para volver a empezar su ronda intoxicante.

Esos pequeños drogadictos inhalan cemento hasta que pierden el dominio de sus facultades; los menos intoxicados llevan - a los privados de sentido a las tomas de agua donde les mo-- jan la cabeza hasta que vuelven en sí, los dejan para que -- poco a poco se recuperen y vuelvan a sus facultades, cada -- vez más mermadas, para volver a aspirar el cemento.

Y llega un momento en que se intoxican de tal manera que comienzan a tener dificultades para respirar; sufren ahogos y

acaban por ponerse frios. Entonces los recogen las ambulancias sólo para llevarse los al hospital, donde ya de nada --- sirve ningún tratamiento, pues generalmente mueren sin volver en sí perdidos para el mundo tan pequeños.

Los que se consideran más afortunados porque sobreviven al vicio de inhalar cemento en la realidad se esclavizan cada día más porque pasan entonces a buscar nuevas sensaciones en otras drogas más fuertes y otros que ya se atreven a robar --- se enrolan en la mafia y penetran al mundo de nuevas y más fuertes drogas para terminar igual o peor que sus compañeros (4).

B) COCA.

Es el nombre vulgar de una planta originaria de América alcanza hasta dos metros de altura. Su principio activo es la cocaína.

La cocaína es una sustancia de color blanco cristalino y --- brillante que se extrae de las hojas de coca, existen en --- países como Argentina, Brasil y Chile laboratorios clandestinos dedicados a transformar la hoja de coca por medios --- químicos en Cocaína pura.

En México crece en los estados de Sonora, Veracruz y Oaxaca.

Las leyes sanitarias clasifican a la cocaína como droga pe---

líquida. Cuando se toma por primera vez el sujeto cae en un estado de euforia, pero en una siguiente fase cae en ciertos estados depresivos que inducen a repetir cada vez con más -- frecuencia este "alcaloide".

Las personas que hacen uso de esta droga la inhalan untando-se la cocaína en las fosas nasales o en las encías o bien se la inyectan. provoca la sensación de poder inmenso, de vitalidad, de entusiasmo jovial, de risa y alegría y un complejo de superioridad.

En México existen 8 especies distintas de árboles, cuyas hojas producen cocaína. (5)

C).- HEROINA

Es una droga derivada de la morfina, es muy tóxica y provoca rápidamente hábito por lo que no tiene aplicaciones médicas. Es causa principal de mortandad entre drogadictos, entre los 15 y los 35 años generalmente no mueren por el uso sino por dosis excesivas.

Los adictos encuentran placer en sus primeras experiencias - pero cada vez toman más dosis, puede fumarse u olerse como - primer paso; el siguiente es la inyección.

El producto que se vende en la calle esta desnaturalizado --

generalmente se compone de un 5% de heroína pura y un 95% de basura.

Los efectos de la heroína son los de un sedante poderoso que en un principio se uso contra los nervios y provoca una sensación de calma y bienestar muy intensa, pero produce una -- adicción tóxica, la más intensa de todas.

Aproximadamente a las 10 horas de no ponerse la inyección, -- el adicto principia a sentirse muy molesto: bosteza tiritita y suda; como si hubiera adquirido un fuerte resfriado, algo -- empieza a fluirle de los ojos a la nariz, le invade un sueño que no puede conciliar, porque lo interrumpen fuertes sacu-- didas que lo hacen despertar y empieza un infierno que sólo puede evitarse obteniendo la dosis; de lo contrario las ---- empeoran.

Sus intestinos principian a molestarlo; se contraen con gran fuerza y empieza la diarrea; en seguida viene el vomito, que aumenta de modo alarmante; a veces, las evacuaciones llegan a dos por hora.

En ese estado ya no es posible salir para obtener la droga y ya no hay remedio, a menos que alguien se la traiga.

Diez horas después ya no es posible dominar las convulsiones es el "pataleo del abandono"; no hay sueño ni descanso; ya -- no puede andar, se estrella contra la pared se tira al suelo;

se revuelca y empieza a lanzar gritos desgarradores. ¡Es necesario que lo oigan! ¡Que alguien venga! ¡Que lo ayuden! -- Ahora el líquido que le fluye por la nariz es copioso; el -- que arroja por la boca tiene sangre; la pestilencia es intolerable aunque a él ya no le importa; está sucio, sin afeitar, desgreñado, su sudor empapa el colchón y se siente que va a morir.

¡Es necesario que alguien venga! ¡Que lo ayude!

Los alientos que le quedan los emplea en gritar y al fin --- alguien llega: un carro de policía y después una ambulancia.

Ha perdido 5 kilos en 24 horas; ya no puede ni levantar la cabeza en la cama del hospital; los médicos temen por su vida y por fin le dan la ansiada dosis.

¡Es sorprendente! Al circular la droga por sus venas todo se compone; en menos de media hora está limpio, afeitado y alegre; más alegre y tranquilo que las enfermeras y que los médicos; terminó su estancia en el infierno y casi sin transición está en el cielo durante las próximas ocho horas, ya -- desea salir del hospital, hay que adquirir la reserva de la droga para que no vuelva a ocurrir la misma. (6)

La heroína se distribuye en forma de polvo fino, que varía en color desde el blanco puro hasta el café oscuro y en --- ocasiones púrpura. Para su venta se envuelve en cápsulas o -

en pequeñas hojas de papel de estaño según la cantidad.

En grandes cantidades se oculta en recipientes de plástico, porque así es más fácil esconderla.

Es la droga más potente y peligrosa, muy usada debido a que provoca una gran euforia y una sensación de gran bienestar - de larga duración, es 10 veces mas potente que la morfina.

D) HONGOS

En México se conocen 600 variedades de hongos de los cuales 300 son comestibles con un rico contenido de vitaminas.

Otras más tiene aplicaciones industriales, otros son terriblemente venenosos (50 especies) y aproximadamente 20 especies pertenecen a los llamados alucinógenos.

El uso repetido de grandes dosis pueden determinar la locura.

Una agradable sensación de alegría y bienestar aparece tan pronto como sean comidos.

Este estado de exaltación va acompañado de risa y fantásticas imaginaciones.

Esta droga es utilizada generalmente por indígenas, los cuales recojen del campo los hongos y los ponen a secar en los techos de sus cabañas, ya secos los guardan en cuartos ven--

tilados, donde no entre el sol.

Lo consumen en forma de té, poniendolos a hervir en agua, --- después se cuele y se guarda en recipientes de barro, cuando lo toman lo endulzan ya que es muy amargo. (?)

K).- L. S. D.

Es un potente alucinógeno, se obtiene de hongos parásitos -- del cornezuelo de centeno, pero en la actualidad se logra -- también sintéticamente.

Todo aquel que haya hecho un "viaje" en la alfombra mágica - del L. S. D. "jamás tendrá hijos normales".

En Estados Unidos, 25 millones de jóvenes consumen o han --- consumido alguna vez L. S. D.

En México, el 40% de los estudiantes universitarios de es---uelas públicas y privadas consumen marihuana y otras drogas.

El L. S. D. es una sustancia incolora, inodora e insípida; - basta un microgramo un volumen no mayor que el punto de un - lápiz para llevar a un hombre a un viaje que puede repetirse después de haber pasado su efecto primario. Se han dado nume-rosos casos en que con una sola dosis el viajero a sufrido -- sus efectos después de tres años, además esta droga esta al - alcance de todos, pues es de fabricación casera.

Se tienen noticias de casos de adictos que han tenido hijos sin dedos en los pies, con una oreja mas arriba que la otra, la náriz fuera de su lugar, etc.

Con una sola dosis basta para afectar en forma casi permanentemente el cerebro, sistema nervioso y organos reproductores.

Una sola prueba de L. S. D. puede significar un viaje con boleto de ida, pero sin el de regreso.

La popularidad de esta droga ha ocasionado que su consumo sea no solo entre la clase media, sino en los estratos más altos de ésta, e incluso entre las clases altas. También hay demanda entre las minorías raciales norteamericanas (negros, mexicanos, centroamericanos).

Las clases bajas llevan una existencia dura y ello explica por qué tratan de escapar de la realidad mediante las drogas.

Pero no se encuentra explicación porque las clases altas también hacen uso de ellas; ¿De que quieren escapar?

La única explicación esbozo, es que tratan de escapar a las restricciones familiares y en general a cualquier regla social, política o legal.

Ejemplo tenemos el caso de los combatientes de Vietnam que primeramente consumen marihuana que crece silvestremente en la selva vietnamita la preparan y la consumen por que con

ello adquieren valor para luchar, cuando este soldado regresa a su casa pasa a la etapa siguiente que es el consumo de L.S.D. (8)

Esta droga se esconde por igual en pastillas de menta, papas fritas, vitaminas, papel sanitario, pañuelos, estampillas de correo, en collares, anillos, etc.

F).- MARIGUANA.

Se describen dos especies distintas de cannabis, INDICA Y -- SATIVA tienen ambas diferencias químicas, siendo el cannabis indica más activo que la especie sativa.

Nosotros estudiaremos únicamente la especie indica por ser ésta la que se cultiva en México.

La palabra mariguana, viene de MALIHUA, que viene a su vez de MALLIN, que quiere decir prisionero y HUA, que quiere decir signo de propiedad. La terminación ANA, significa coger, agarrar, asir, o sea significa que la planta se apodera del individuo, lo cautiva lo vuelve como diríamos nosotros toxicómano.

Esta planta se cultiva en climas cálidos y templados. En --- cambio en los climas fríos no se cultiva, pues es muy sensible al frío.

El uso de la marihuana como hábito vicioso es favorecido por múltiples causas, como son: el sexo, la edad, la clase social.

Sexo.- Es el hombre, a no dudarlo, el que mayor contingente da, según lo demuestran las estadísticas. De cada cien personas que fuman marihuana aproximadamente 93 pertenecen al sexo masculino y 7 al sexo femenino.

Edad.- Antes de los 14 años es raro encontrar casos de intoxicación por marihuana. A partir de esta edad los casos se multiplican y adquieren su máximo entre los 20 y los 40 años a partir de los 40 en adelante se observa que va decreciendo.

Clase Social.- El uso de la marihuana es casi exclusivo de la clase baja, no por ello descartamos la posibilidad de que encontremos personas adictas de la clase alta. La falta de trabajo, la ociosidad, hacen concebir la idea de ocupar el tiempo en los vicios.

En una persona intoxicada pueden encontrarse; cara congestionada, mirada vaqa, hace ademanes de defenderse de un peligro imaginario. Las personas que hacen uso de esta droga tienen alucinaciones que pueden ser visuales, auditivas u olfativas.

Presentamos el caso de una persona que se tapaba la nariz con un pañuelo por que decía que percibía un olor nauseabun-

do y las personas que lo rodeaban ninguna percibía tal olor, por lo que de hecho era imaginario.

Otro caso de alucinaciones visuales es el de un individuo -- que al mirar una laqartija corrió tan veloz al creer que era un laqarto.

El procedimiento para el uso de la marihuana empieza primero por la siembra, se cosecha y se le deja secar, se machaca -- (tallo, hojas y flores) para convertirlos en polvo.

Posteriormente se vacía un cigarro común y corriente por un extremo para introducir en la parte de enmedio la marihuana y se vuelve a cubrir, de tal manera que el cigarro aparenta que es de los normales. Después se procede a venderlo, pero como su venta esta prohibida tienen que valerse de artimañas, por lo que buscan lugares apartados y cada vez en lugares -- distintos para evitar que sean sorprendidos por la policia.

En las prisiones introducen la marihuana de distintas formas como son: en velas de parafina ahuecadas, en piezas grandes de pavos (hueso).

Las mujeres la esconden en la vagina, en el centro de tortas, plátanos, mangos, en el pelo, en la cavidad bucal etc. (9)

G).-MORFINA.

Es un fármaco que se obtiene del opio; esta severamente controlado pues puede provocar hábito. En medicina se usa solamente en los casos en que el paciente es víctima de dolores muy fuertes.

Es un derivado del opio de color café claro y se surte en -- polvos, píldoras, cápsulas, cubitos o paquetitos.

La que viene en cápsula se le llama "CAP" y la que viene en paquete "CUBIERTA".

El precio de una cubierta en el mercado ilegítimo varia.

Su nombre lo adquirió por el efecto formidable para llevar a una persona a los brazos de morfeo. (Morfina que es el alcaloide más importante del opio).

Su adicción se adquiere fácilmente, su efecto placentero produce euforia, irresponsabilidad y falta de personalidad acompañado de un gran despego de la vida, por lo cual el adicto se convierte en un ser peligroso.

Su uso puede ser absorbiéndola, tomada o inyectada, solo que en ocasiones se ha simplificado el método de la inyección, -- utilizando solo un alfiler que es insertado en la vena y -- luego de disolver la cantidad de droga requerida en agua, -- éste se introduce en el orificio dejado por el alfiler, por

por medio de un gotero, luego se efectúan masajes con el fin de que la droga penetre a los tejidos. Este procedimiento ocasiona en el individuo una serie de cicatrices, signo que sirve para identificar a un morfinómano (muslos y brazos).

El enfermo porta consigo la jeringa y antes de llegar al periodo de abstinencia no vacila en inyectarse en un baño público o en cualquier sitio solitario y aún a través del pantalón o camisa.

Cada nueva inyección tiene que ser con mayor dosis que la anterior para poder sentir el efecto deseado y de este modo se establece un círculo vicioso que da al morfinismo su carácter de hábito fatalmente progresivo.

No podemos pasar por alto el mencionar que los medicos son a los que se les atribuye ser responsables de la existencia del morfinismo.

Es una enfermedad de las clases altas (quizá por lo caro que cuesta el tóxico).

Sus víctimas se encuentran sobre todo entre los médicos o personas que de algun modo tienen relación con la profesión médica (esposas, hermanos, amigos). No es aventurado calcular que el 75% de los morfinómanos son hombres y de estos, por lo menos la mitad son médicos. Algunos de ellos solian combatir los dolores de sus clientes con una inyección de --

morfina. (10)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- Cossio R. A. Humberto. Droga, Toxicomanía, el sujeto --- delictivo. Editorial Carrillo Hermanos e Impresores, S.A. P. 41
- 2.- Cossio R. A. Humberto Op. Cit. P. 44
- 3.- Dr. Gall Hero Drogaadicción y Tóxicos. Editorial Gómez -- Gómez hermanos S. R. L. Pag. 9
- 4.- Dr. Gall Hero. Op. Cit. P. 70
- 5.- Cossio R.A. Humberto. Drogas
- 6.- Sotelo Requil Luis F. Drogaadicción Juvenil como Prevenir-la y como Remediarla. Editorial P. 39
- 7.- Dr. Gall Hero. Drogaadicción y Tóxicos. Op. Cit. P. 62
- 8.- Revista Criminalista Dr. José Anqel Ceniceros. Orqano de la Academia Mexicana de Ciencias Penales año XXXVII No. 8
- 9.- Pinkney y Habenicht. (PAG. 431)

10.- Dr. José Anjel Ceniceros

Organo de la Academia Mexicana de Ciencias Penales

año XXXVII 31 de agosto de 1971 No. 8 P. 427.

11.- Revista Criminalista XXXVII

30 de septiembre de 1971 No. 9 P. 442.

C A P I T U L O V

LAS DROGAS PROBLEMA SOCIAL Y ECONOMICO

1.- SOCIAL

A) TERMINOLOGIA

En primer lugar, resulta decisivo saber exactamente lo que significa la nomenclatura empleada en este tema acerca de -- delitos contra la salud en materia de estupefacientes y psicotrópicos.

El comité de expertos en drogas toxicomanígenas de la Organización Mundial de la Salud recomendó, en su decimotercer informe (Ginebra 1964), la sustitución de los términos toxicomanía y hábito por el de dependencia, seguida de la indicación del tipo de droga utilizada. En 1965, la OMS, aconsejó la voz farmacodependencia y la definió de la siguiente forma: "El estado psíquico y a veces físico causado por la interacción entre un organismo vivo y un fármaco; se caracteriza por modificaciones del comportamiento y otras reacciones que comprenden siempre un impulso irreprimible a tomar el fármaco en forma continua o periódica, a fin de experimentar sus efectos psíquicos y a veces para evitar el malestar producido por la privación". (1)

En primer lugar la definición establece que, para que exista farmacodependencia es necesario que un ser vivo entre en relación con un fármaco por lo tanto resulta importante, conocer lo que se entiende por fármaco. La definición más aceptada también elaborada por la Organización Mundial de la Salud es la siguiente: "Droga o fármaco es toda sustancia, que introducida en el organismo VIVO, puede modificar una o más de sus funciones". (2)

En segundo lugar, la definición de farmacodependencia afirma que ésta consiste siempre en un estado psíquico especial y - que en el caso de ciertas drogas, puede haber además un estado físico. El estado especial se caracteriza siempre por - el hecho de que la conducta normal del individuo se altere.

El fármaco se toma para experimentar sus efectos, sobre la mente de la persona; además ciertas drogas tienen que usarse para evitar las molestias, a veces muy graves, producidas por el hecho de dejar de tomarlo.

De lo anterior, se desprende que existen dos tipos de dependencia según la droga que se consuma. El primero de estos -- tipos es la dependencia física, que se define en los siguientes terminos: "Dependencia física o adicción es un estado de adaptación biológica que se manifiesta por trastornos fisiológicos más o menos internos cuando se suspende bruscamente la droga" (3)

Esto significa que, cuando existe dependencia física, el organismo se acostumbra a la droga y la necesita para vivir. Por lo tanto, si bruscamente se deja de consumir la droga, ocurren trastornos fisiológicos, como lo hace notar la ciencia médica, como alteraciones en la frecuencia cardíaca, en la presión arterial y en la respiración; sudoración; vómitos; delirios; convulsiones, pérdida de la conciencia, etc.

Las alteraciones pueden ser leves o graves, e incluso llegar a producir la muerte. Todos los trastornos fisiológicos que ocasiona la suspensión brusca de un fármaco que produce dependencia física se conoce en conjunto como " Síndrome de Abstinencia ".

El segundo tipo de dependencia, producido por algunas drogas es la dependencia psíquica, cuya definición es la siguiente: "Dependencia psíquica o habituación es el uso compulsivo de una droga sin desarrollo de dependencia física, pero que implica también un grave peligro para el individuo". (4)

Es decir en la dependencia psíquica no se producen trastornos fisiológicos al suspender bruscamente la droga. Sin embargo, el individuo siente la necesidad de tomar el enervante, impulso que no puede reprimir. Este consumo compulsivo provoca alteraciones en la mente que varían según la droga ; dichas alteraciones causan un impacto lo suficientemente in-

tenso para colocar en inminente peligro al sujeto.

Cualquiera de los dos tipos de dependencia a que nos hemos -
referido puede o no acompañarse de otro fenómeno llamado to-
lerancia. La definición de este fenómeno es la siguiente: --
"Tolerancia es la adaptación del organismo a los efectos de
la droga, lo que implica la necesidad de aumentar la dosis -
para seguir obteniendo resultados de igual magnitud". (5)

Por ello es que resulta pertinente conocer un concepto más -
la del abuso, cuya definición es la siguiente:

"Abuso es el consumo de la droga en forma excesiva, persis-
tente o esporádica, incompatible o sin relación con la tera-
péutica médica habitual". (6)

Para que se pueda hablar de abuso de una droga, es necesario
que su uso o consumo sea ilícito o bien que no sea usada co-
mo parte de un tratamiento médico.

En los términos legales se expresa con amplitud en los deli-
tos contra la salud en materia de estupefacientes y psico---
trópicos, el cual cuenta con el apoyo de nuestro Derecho Pe-
nal vigente. Se ha usado, asimismo, el término narcotráfico,
sin perjuicio de advertir que éste se ha vulgarizado, mismo
que no figura significativamente en nuestro orden legal. El
narcotráfico es "la realización de aquellas conductas que, -
en lo que respecta a drogas, prohíbe el sistema jurídico na-

cional, sea en los Tratados Internacionales celebrados por -
nuestro país sea en los Códigos Penal o Ley General de Salud"
(7)

B) ESTIMULANTES Y DEPRESORES

Los fármacos de abuso se clasifican de acuerdo al efecto que ejercen sobre la actividad mental o el estado psíquico de -- una persona.

Este efecto puede ser de dos tipos; acelerar o retardar la - actividad mental. Las drogas que aceleran la actividad men-- tal y que por, lo tanto, producen estados de excitación, reciben el nombre de estimulantes. Los fármacos que retardan - dicha actividad se llaman depresores.

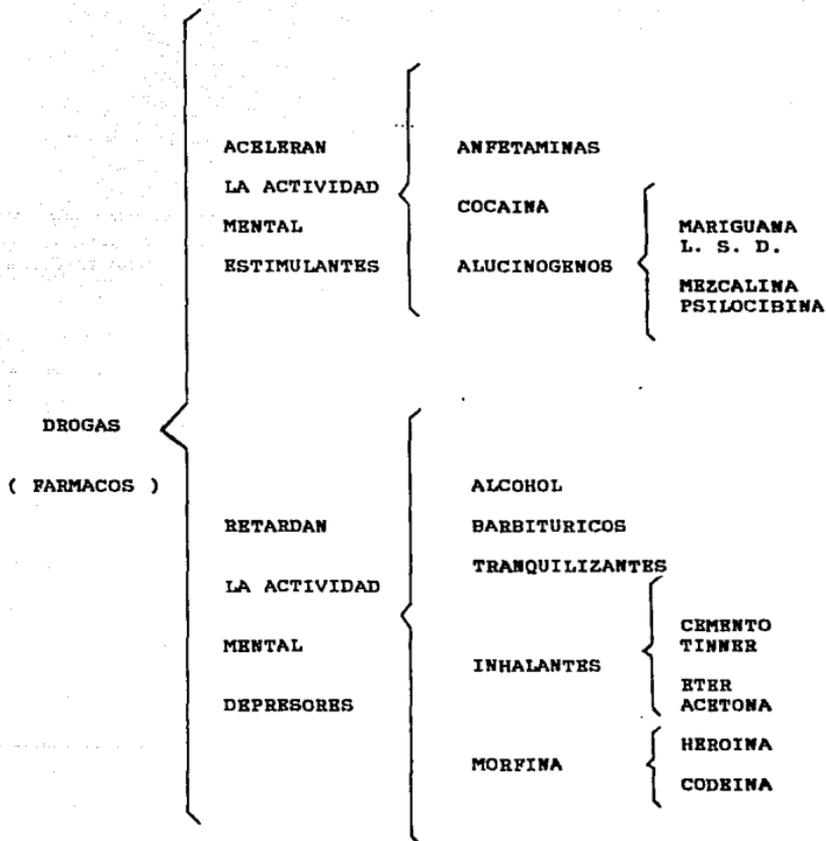
Dentro de los estimulantes que pueden producir farmacodependencia, existen tres tipos de drogas. El primero de ellos es el de las anfetaminas. El segundo es la cocaína. El tercero es un grupo especial, pues la excitación mental que produce se manifiesta en forma de alucinaciones, donde los sentidos se distorsionan y se perciben objetos que no existen en la - realidad. Este grupo comprende a los alucinógenos. De ellos, el más comunmente usado en nuestro país es la marihuana, que en grandes dosis produce alucinaciones, aunque en cantidades pequeñas no lo hace. Dentro de este grupo se encuentran ----

otras drogas que, aunque no son tan comunes, empiezan a re--
presentar un problema social. Tal es el caso del LSD (ácido
lisérgico dietilamido). La mezcalina y la psilocibina. De --
todos los estimulantes, sólo las anfetaminas tienen algún --
uso médico, pues a veces a veces se usan en el manejo de la
obesidad.

De los depresores comprenden, en primer lugar al alcohol el
cual también es una droga: De hecho, es la droga que más se
consume y que más problemas ocasiona para la sociedad.

Otros depresores son los barbitúricos y los tranquilizantes,
que en ocasiones se utilizan como medicamento. Dentro de és--
tos también se encuentra el grupo de la morfina y sus deri--
vados: la heroína y la codeína. Todavía se sigue usando la -
morfina en medicamentos para calmar los dolores más intensos.

Finalmente tenemos un grupo especial de depresores, formado
por los "inhalantes". Estas drogas no se toman ni se inyec--
tan como casi todas las demás sino que se inhalan por la na--
riz y la boca. Dentro de este grupo se encuentran: el cemen--
to plástico, el tinner, el éter, la acetona y otros. Su abu--
so constituye uno de los más graves problemas de farmacode--
pendencia en México.



Como ya hemos analizado en el capítulo uno, el consumo de --
 drogas se remonta a miles de años atras, tanto en las gran--
 des civilizaciones como en pequeños grupos triviales, que --
 buscaban no solo una fuente de efectos placenteros y eufóri--
 cos, sino también como parte de experiencias rituales, místi--

cas y religiosas.

Para combatir a la farmacodependencia se requiere de la participación activa y consciente de aquellas personas que diariamente entran en contacto directo con este problema: Los padres de familia, los maestros, los médicos, los enfermos, los policia, los abogados, etc.

De hecho, siempre debemos tener en mente que cualquier caso de farmacodependencia está determinado por 3 unidades: La droga misma y sus efectos; la persona farmacodependiente, con todas sus características físicas y psicotrópicas y el medio ambiente, es decir, el tipo de sociedad donde se produce la farmacodependencia.

El hábito por las drogas es un problema que no respeta sexo, edad, ni clases sociales. Lo mismo afecta a jóvenes que a adultos, a pobres que a ricos. Por supuesto que cada grupo de edad y cada clase social consume las drogas de su preferencia. Sin duda es en los jóvenes donde la farmacodependencia adquiere su carácter más dramático y es aquí donde se corre el riesgo de que un país teniendo una población abundante en jóvenes (tal es el caso de México), se desvíe de una manera negativa dirigiéndose por el camino, de los energéticos. Esto traería como consecuencia que en corto tiempo fueran personas incapaces, individuos que llegarían a lacerar la sociedad cometiendo una serie de delitos formando

asociaciones delictuosas (hoy en día la formación de las --- bandas "punk" o los "chavos banda", en el Distrito Federal y en toda la República, grupos que llegan a cometer por lo común desde simples robos a transeuntes, hasta homicidios y -- muchos de los cuales quedan impunes.

Muchos de estos delincuentes son menores de edad, entre 6 y 17 años, mismos que empiezan inquiriendo inhalantes como el - tinner, cemento 5000 activo, bebidas alcoholicas y sin que - les lleque a faltar, como dicen ellos "un toque de café" --- (mariguana).

Es factible que muchos casos de farmacodependencia se ini--- cian a raíz de la prescripción de un medicamento por parte - de un médico. Entre los jóvenes la drogadicción puede ser la forma de experimentar sensaciones nuevas, de pertenecer a un grupo, de manifestar rebeldia, de estimularse para poder --- preparar los exámenes o simplemente de combatir el ocio.

Muchos sujetos requieren consumir estupefacientes para dor-- mir. para despertar, para trabajar, para descansar, en fin - para hacer frente a las exigencias cotidianas de la vida.

En los últimos años, la farmacodependencia, por sus efectos dramáticos en el individuo y en sus grupos cercanos ha pasa-- do a ser un problema de relevante importancia, llamando con-- siderablemente no sólo la atención pública sino también la -

de las agencias de control social.

"Se ha propuesto la hipótesis de que el consumo de determinadas drogas (marihuana por ejemplo) conduce a la experimentación y abuso de drogas mayores. (8)

Por lo general la clase social de más bajos recursos económicos consume drogas como son los inhalantes, alcohol y la marihuana, éstos por resultar cómodos y al alcance de sus bolsillos.

Como nos expresa Héctor Figueroa Rasso, basado en su experiencia como titular del Ministerio Público Federal, "el que fuma un cigarrillo de marihuana, se fuma mil". (9)

La problemática de las drogas es una situación que produce en la actualidad grandes estragos, afortunadamente en nuestro país aún no pertenece a uno de los primeros grupos de países consumidores de enervantes (como E. U.), pero desgraciadamente vamos en camino de serlo, sobre todo si no se conscientiza por lo que toca a la comunidad, del grave peligro que corre con el uso de los estupefacientes.

Cabe mencionar que las personas de clase media y baja, consumidores de enervantes, si no cuentan con el dinero para adquirir sus productos y satisfacer sus "necesidades" de la farmacodependencia, he aquí el estrujante peligro que entraña para la sociedad pues éstos, como ya hemos indicado son -

capaces de privar de la vida e incluso hasta su propia familia con tal de obtener recursos para su vicio. De lo que se concluye que la comunidad queda aún más desprotegida de estos sujetos que se han convertido en lacras sociales, quedando en peligro la seguridad de que debe gozar todo ciudadano, ya que las mismas autoridades no pueden controlar y -- mucho menos someter a estos grupos de delincuentes. También cabe señalar que estas bandas han tenido enfrentamientos, -- utilizando armas de fuego con la policia, para después retirarse a sus escondrijos (callejones oscuros en sus colonias), en donde las autoridades no se atreven a penetrar.

Todos los hombres tienen miedo de morir. Es sumamente difícil encontrar hombres que en sus cinco sentidos, se enfrenten con tranquilidad y decisión a la muerte.

Cuando dos hombres se matan por razón privada o por motivos que los afecta en forma personal, es explicable su manera de proceder, porque los impulsos nacen de las circunstancias.

Cuando esos mismos hombres tienen que "matarse" por necesidad en los campos de batalla, en donde muchas veces no saben ni entienden los motivos por los cuales se privan de la vida a cientos de miles de sus semejantes, entonces la situación cambia, porque carecen del impulso necesario para actuar. -- Tratando de adquirir un valor que no tienen, antes de entrar en combate, recurren al uso de la marihuana o cualquier otro

estupefaciente. Quizá por esto sea del conocimiento público que numerosos miembros del ejercito son los principales --- consumidores de enervantes en el mundo. La oficialidad probablemente los haya inducido a su consumo. También el hecho de que las mismas drogas generalmente sean incautadas por -- ellos mismos.

Por lo que corresponde a los Estados Unidos de Norteamérica que se conoce como principal consumidor de estupefacientes en el mundo este país día con día, incrementa su porcentaje de adictos. "Estadísticas nos muestran que hay alrededor de 450 mil adictos a la heroína (en E. U.), suma de la que solo la cuarta parte está en tratamiento de rehabilitación".(10)

El Instituto Nacional contra el abuso de drogas (NIDA), principal órgano gubernamental de rehabilitación para toxicóma-- nos, calcula que 50 millones (hoy mas de 60), de norteaméri-- canos han probado la marihuana alguna vez y más de 16 millo-- nes la consumen en forma contínua (1988).

Otro organismo federal, el Consejo de Estrategia sobre el -- abuso de drogas, estima que millones de norteamericanos han consumido ilegalmente cocaína, lo que representa un enorme - incremento del consumo en los últimos años. Millones más --- consumen drogas que obtienen en forma fraudulenta, entre --- ellas anfetaminas, barbitúricos, tranquilizantes, etc.

La heroína y la cocaína, en determinadas épocas fueron consideradas como relativamente inofensivas y auxiliares en el tratamiento de adictos a la morfina y al alcohol. Hoy en día la potente metadona es usada en el tratamiento de adictos a la heroína, mientras investigadores empiezan a revisar las posibles aplicaciones médicas de la última. Por otro lado, millones de individuos utilizan, sin prescripción médica, una droga llamada "ácido acetilsalicílico", pese a que la ciencia aún no la ha comprendido perfectamente en qué medida afecta al sistema nervioso.

"Se sabe que ese ácido tiene múltiples e indeseables efectos secundarios cuando se le usa en exceso. Los investigadores cuentan con razones para sospechar que tal droga retarda la espermatogénesis, es decir la formación de células de espermatozoides, es decir la formación de células de espermatozoides. La mayoría de la gente la conoce con el nombre de aspirina" (11)

No se trata de establecer que la aspirina es una droga peligrosa y que debe de catalogarse al mismo nivel que la heroína y la cocaína; se trata de entender que cualquier droga produce una amplia gama de efectos y por lo tanto cualquier droga si se le consume en exceso puede resultar peligrosa.

2.- ECONOMICO

Indudablemente que para las personas que se dedican al comercio ilícito de drogas es un gran negocio que deja jugosas ganancias puesto que ésta mercancía se paga al contado y muchas veces por adelantado siendo una de las características de este negocio.

Ahora bien como toda mercancía los estupefacientes entran en la oferta y la demanda, de tal manera que cuando hay represión penal de los actos de cultivo y producción de los energizantes lógicamente suben de precio. He aquí un ejemplo: En 1986 tuvo Estados Unidos una demanda de 17 millones de kilos de marihuana que sólo fué satisfecha en un 70% así lo dice Juan B. Gettman, Director de la Organización Nacional para la Reforma de las Leyes de la Marihuana (NORML). (12)

No es que sea imposible encontrar la marihuana, simplemente que la búsqueda es más difícil y el precio más alto hoy en día en los Estados Unidos con 10 dólares se compra 1 cigarrillo de marihuana.

En lo que en nuestro país la marihuana resulta más barata -- puesto que el conocido "cartucho" llega a costar entre los 5 ó 6 mil pesos.

Basándonos sobre lo investigado, según estadísticas de E. U. se presume que un 37% de la población adulta consume mari---

guana. La NORML explica que si se analiza este porcentaje -- con base en el censo de población votante, el número real de adictos a la Cannabis sería de 64 millones de personas, con un consumo de 15 millones de kilos de marihuana al año. (13)

Con estos datos podemos apreciar que tan "provechoso" resulta dedicarse al negocio de los enervantes.

A) TRAFICO COMERCIAL DE ESTUPEFACIENTES.

Las personas que se dedican a este negocio tienen una infinidad de formas para poder introducir a otros países las --- drogas; algunos países son utilizados como puentes (tal es el caso de México) en donde Colombia y Perú entre otros lo utilizan para poder cruzar a E. U. la mercancía. Otro caso es el que se efectúa entre México y Estados Unidos.

A continuación mencionaremos algunas de las más variadas y - creativas formas de ocultar la mercancía, algunas de ellas - son: transportarlas en los neumáticos de un automóvil, entre los asientos del mismo, en cajas funerarias, en las pelucas de las personas, en cadáveres llenando el cuerpo de enervantes.

B).- TRAFICANTES EN PEQUEÑO

También hay traficantes en pequeño y son aquellos sujetos -- que se dedican a vender drogas, desplegando su ilícita ac--

tividad en los colegios o simplemente en su comunidad (vecinos y amigos), donde van fundando su propio mercado de jóvenes, muchos de ellos menores de edad. Vendiéndoles por lo regular cigarrillos hechos por los mismos vendedores, éstos últimos siempre tratan de que alguno de los jóvenes sean su contacto al administrarles gratuitamente el estupefaciente en un principio. Una vez atrapados en la adicción pagarán el precio.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1.- García Ramírez Sergio. Delitos en Materia de Estupefa---
cientes y Psicotropicos Edición Tercera. Editorial Tri--
llas. México 1985. P. 24
- 2.- Revista del Centro Mexicano de Estudios de Farmacodepen-
dencia ¿ Como Identificar a las Droqas y sus Usuarios ?
Editorial Secretaria de Educación Pública México. 1976
P. 2
- 3.- Ibidem. P. 10
- 4.- Ibidem
- 5.- García Ramírez Sergio. Op. Cit. P. 25
- 6.- Revista del Centro Mexicano de Estudios en Farmacodepen-
dencia. Op. Cit. P. 10
- 7.- García Ramírez Sergio Op. Cit. P. 25
- 8.- María Isabel Chávez de Sánchez, Ana Alicia Solís de Fuen-
tes, Gerardo Pacheco Santos y Olga Salinas de Valle. ---
"Droqas y Pobreza" Editorial Trillas. Edición Primera. -
México. 1985 P. 23
- 9.- Figueras Rasso Héctor. Revista Marihuana, Estupefacien--

tes, L. S. D. México. 1971 P. 7

- 10.- Richard. Soroeder. El Mundo de las Drogas. Edición Segunda. Editorial Edamex. México 1983 P. 18
- 11.- Ibidem. p. 26 y 27
- 12.- Janette Becerra Acosta, Uno más Uno. México 12-IV-87
- 13.- Citado por el Diario Capitalino. Uno más Uno. México -- 12-V-87 P. 12

C A P I T U L O V I

CAUSAS FUNDAMENTALES DE DESADAPTACION SOCIAL

1.- LA DELINCUENCIA JUVENIL

En la actualidad, la conducta de los jóvenes drogadictos se debe a la degeneración de la sociedad, del hogar, de la familia, a la deficiencia policiaca y hasta la situación internacional.

Cuando los factores ambientales y emocionales del hombre o mujer menores entran en conflicto con la sociedad viene a ser causa de desadaptación juvenil, lo cual a su vez hace que los jóvenes se inclinen al alcohol, a las drogas o a la participación delictuosa.

El origen de la desadaptación juvenil es la falta de comprensión y cariño y el medio ambiente, factor este último el más importante. Así, la publicidad exagerada de algunos crímenes ejerce un efecto pernicioso en el cerebro de los jóvenes; ciertos programas de televisión, películas cinematográficas y cierto tipo de obras teatrales suelen producir en los jóvenes un efecto deplorable. (1)

los jóvenes aprueban y aceptan con satisfacción al ladrón -- joven que roba una tienda, el que los artistas se divorcien y que inmediatamente se vuelvan a casar, revelan a los jóvenes la inestabilidad en que viven los padres de familia.

Lo congestionado y complejo de los grandes centros urbanos, con su peligrosa, molesta e irritante anarquía de tránsito, especialmente en la ciudad de México, hace que los jóvenes se muestren inestables, ya que los adultos no saben resolver los problemas, ni adaptarse a las necesidades de la vida moderna.

Influye también en la delincuencia juvenil la falta de preparación profesional de la policía; un policía preparado debe saber que no existe un remedio universal para toda clase de delinquentes juveniles. Para ayudar es necesario: Tratarlos con consideración y no insultarlos, el policía debe de ser firme y apelar a la inteligencia, a la razón y al sentido de la justicia. Debe ganarse la confianza del delincuente y esto solo se logra cuando el policía conoce los problemas del joven.

Dentro de un sistema de policía verdaderamente profesional -- un delincuente debería obtener libertad bajo palabra y cuidado de personas mayores y de un policía culto que entienda el problema (en nuestro país la manera de interrogar a una persona afecta durante toda su vida).

Esto solo sería posible si en México existieran escuelas que formen auténticos policías profesionales. La carrera policial es una profesión tan científica como cualquiera de las que se estudian en las universidades. Es urgente que las ciudades cuenten con verdaderos profesionales técnicos en ciencias policiales, cuyo ejemplo nos convenza de que el policía es un amigo que protege y no un ogro ignorante que amedrenta.

Dijimos que también el hogar es causa de desviación de la juventud (principalmente los padres).

Si se sabe que los padres están divorciados o desavenidos, o que el padre por cuestiones de trabajo se ve obligado a permanecer largo tiempo fuera del hogar o que la familia carece de suficientes medios económicos, inmediatamente pensamos que estas son las causas.

Más aún si el padre es mujeriego o alcohólico o la madre prostituta entonces la causa es evidente. (2)

2.- MEDIOS DE COMUNICACION

Otra fundamental son los medios de comunicación y de difusión de tal manera que lo que sucede en una comunidad se proyecta hacia otras, casi al mismo instante en que esta sucediendo a pesar de que aquella se encuentra a miles de kilómetros. La información así transmitida afecta como epidemia

mental a los grupos humanos.

Hace poco tiempo apareció una novela de Mario Puzo, que lo hizo millonario cuando se llevo a la pantalla. El Padrino. En ella se hace la apoloqía de un criminal de origen italiano, nacionalizado norteamericano, que acumula un gran poder al margen de la ley, la novela se ha mantenido en los primeros lugares en la lista de los libros "best sellers", y por su dramatismo y su fascinante descripción de los barrios bajos y del "modus operandi" de la "mafia", atrajo la atención de las mentes juveniles, ávidas de experiencias y de aventuras exóticas. Algunos jovenes la consideran como documental de una ciencia que había que aprender y fueron a verla hasta 10 veces.

"El Padrino" es un hombre cordial, razonable y justo, buen padre de familia, invariable en sus efectos, que después de mover los hilos del hampa muere apaciblemente en un jardín acompañado de su nietecito y rodeado de flores.

Pues bien, esta "apasionante historia" es totalmente falsa -- tan falsa como otras novelas del mismo estilo, igualmente -- intensas y fantasiosas, tituladas "Gánsters", "Historia del Hampa". (3)

Los gánsters no son bondadosos padres de familia ni mueren -- acompañados de sus nietecitos ni rodeados de flores; son ---

torvos y despiadados criminales, seres deshumanizados, ----- egoístas y crueles que en aras de su inhumano beneficio no - vacilan en traicionar a sus amigos, si es que los tienen y - en victimar cobardemente a quien les estorbe para lograr sus fines.

La forma de vida de "El Padrino" hampón privilegiado y per-- sonalidad ampliamente difundida por todo el mundo, constitu-- yó un modelo; los jovenes admiraron la manera en que, gra--- cias al crimen, había logrado alcanzar una meta, con presti-- gio social, veneración familiar y hasta poder político.

Presiones como esta, que vienen del exterior de la familia, lanzan al joven, sediento de experiencias, hacia la persecu-- ción de los bienes materiales sin reparar los medios, nuli-- fican su moral y disgregan el núcleo familiar.

La realidad es que los qánsters acaban siempre victimados, - huyendo, arruinados y abandonados, tristes en un presidio y en la mayoría de los casos asesinados por sus complicés, en la silla eléctrica o en la cámara de gas (E. U.).

El ambiente falso que crean las novelas y películas al esti-- lo de "El Padrino", hace que jovenes que crecen en ambientes de frustración social y económica se lancen a la satisfacción de necesidades que ellos creen que existen; luego disgrega-- dos del grupo familiar, sintiendose solos con respecto a sus

padres y obsesionados con la idea de hacer dinero fácil cometen actos delictivos que no les proporcionan los resultados prometidos por las novelas y películas. En seguida acosados por los impulsos, los conflictos, las inquietudes y un variado número de tensiones que crearon, buscan la cómoda -- solución del ausentismo producido por la droga, que los hace olvidar y sentirse bien, ajenos a todo, muy serenos y satisfechos.

Cuando el joven pertenece a familias de bajos recursos la -- droga usada por este será thinner, cemento que son los de -- muy bajo costo, con el que al ser inhalado obtienen un alivio temporal para compensar la dura realidad. (4)

3.- RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES.

Los padres no deben ignorar las razones por las que sus hijos toman drogas peligrosas.

Es indispensable que tanto el padre como la madre conozcan -- las reacciones emocionales de sus hijos y que adquieran los conocimientos necesarios para reconocer los signos de peligro.

Existen señales definidas que indican de modo muy preciso -- que el riesgo ha aparecido; dichas señales constituyen un -- cambio importante en la conducta del joven y pueden ser consideradas como advertencias inequívocas.

Los primeros síntomas son:

Cambios en el modo de vestir. Cuando un joven empieza a abusar de las drogas adquiere de inmediato un nuevo sentido de identidad, que se refleja inmediatamente en las prendas que usa.

Variación en sus relaciones sociales. Abandona a sus antiguos amigos y compañeros, para asociarse a un nuevo grupo o pandilla.

Alteración de la personalidad. El estudioso se vuelve indolente; el pulcro, desaliñado; el educado, irrespetuoso; el activo, haragán; el sociable, retraído; y el mayor tiempo fuera de su casa. Pide ayuda. No directamente, o sea, no confieza que ya empezó a abusar de las drogas, pero utiliza frases que indican que se siente inseguro y desea comprensión y ayuda. Entonces el padre o la madre deben ser muy hábiles para entender cuando un hijo pide ayuda indirectamente.

Fumar marihuana puede ser una manera de llamar la atención, para que se preocupen por él. La falta de preocupación de sus padres y el sentirse ignorados, con frecuencia son las causas de que los hijos principien a abusar de las drogas.

(5)

De la mayoría de los muchachos que han llegado a la secundaria, uno de cada cinco ha fumado marihuana por lo menos una

vez.

Sin duda, los padres observadores podrán encontrar los -----
accesorios que usa el vicioso, tales como: papeles para ci--
garros, jeringas hipodérmicas, agujas, cucharitas con el ---
manjo doblado, perfumes para ocultar el intenso olor de la -
marijuana.

¿Qué es lo que debe hacer un padre al descubrir que su hijo
esta abusando de las drogas?.

Algunos dejándose arrastrar por la indignación y la cólera -
golpean al muchacho, el que menos hace lo reprende severa---
mente, con lo cual no solo obtiene nada positivo, sino que -
rompen toda posibilidad de entendimiento y comprensión. Se -
horrorizan ante la sola mención de la palabra "droga", sin -
detenerse a pensar que el alcohol también es una droga y que
ellos la han ingerido.

Debe tenerse presente que la juventud es una etapa experi---
mental y que los adultos de hoy pasaron también por ella, y
que si bien su curiosidad no los condujo a probar las drogas
si los movió a probar el alcohol. (6)

Si un joven no se detiene en la etapa de la pura curiosidad,
sino que se crea un hábito o dependencia, ello indica que --
busca algo fuera de él y que las drogas le han abierto la --
puerta, es decir que tiene un grave problema.

Hay que saber encontrar el problema y para ello hay que saber escuchar.

Escuchar con calma y atención. ahora bien si el muchacho se ha convertido en un adicto, el problema ya no puede ser solucionado por el padre, sino que se requiere la colaboración del médico, del maestro y por que no del psicólogo.

4.-PROCEDIMIENTO PARA INDUCIR AL JOVEN

Como se vuelven a los jovenes adictos.

Se eligen jovenes ingenuos a quienes primero se les invita a fumar un cigarro de marihuana, que la primera vez provoca náuseas. Se les enseña a inhalar fuerte, por lo menos tres veces, lo que produce mareo y después sed y hambre.

El inexperto sufre ligeras confusiones con respecto al transcurso del tiempo; le parece como si este se hubiera detenido.

El enqanchador continúa su labor, ofreciendole nuevos cigarrillos y acompañando la sugestión con caricias sexuales, ya que el enqanchador es hombre cuando se trata de pervertir muchachas y viceversa; a veces los homosexuales; explican que sólo la primera vez hay náusea y que después es diferente. Aunque el joven se niegue, el enqanchador enciende el cigarro y lo ofrece, sabe que al fin de cuentas va a aceptar.

Después vienen las asociaciones; los mariquanos se juntan; -

organizan fiestas y se introduce en ella una nueva modalidad: las pastillas, que se disuelven en refrescos de cola.

Durante el período de "enganche" las pastillas se usan como medio para rendir la voluntad de la víctima.

Si es mujer, se usan las pastillas para violarla, de tal manera que al despertar y darse cuenta del abuso de que ha sido objeto nada mejor que el consuelo de la marihuana.

Cuando aparecen los síntomas como consecuencia de haber ingerido la droga el enganchador se aprovecha y le dice "Lo -- que necesitas es algo fuerte de verdad" y sin agregar más -- le aplica una inyección, a veces por encima del vestido:---- ¡Heroína! El paso último está dado, de ahora en adelante será ella quien busque con desesperación la dosis, cada vez en mayor cantidad y vendrá a formar parte de los grupos que --- tanto preocupan a la sociedad y el gobierno. (7)

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

1.- Sotelo Regil Luis F.

Droqadicción juvenil. Como prevenirla y como
remediarla. P. 15

2.- IBIDEM P.17 y 516

CONCLUSIONES

PRIMERA: Las drogas han sido utilizadas en casi todos los -- países del orbe, destacando entre ellos Grecia, India, Egipto, Roma y China.

Han sido utilizadas en diferentes épocas. Edad Media, Renacimiento, Epoca Colonial, Epoca Independiente, hasta nuestros días.

Tenemos desde las más sencillas hasta las más elaboradas como son: El nepente, cañamo, adormidera, el soma, opio, beleno, belladona, el aconito, la datura, el eleboro, la mandragora, el hachis, etc.

Las drogas han tenido diversas denominaciones, a través de la historia y de acuerdo al lugar se les nombraba, por ejemplo -- en Grecia "nepente", en la India "soma" el hachis para los -- asirios "cunabu", para los griegos "cannabis" y chamvre para los franceses.

Las drogas han tenido infinidad de usos, que van desde los -- médicos o terapéuticos hasta los fines bélicos y funerarios.

La triaca, verbigracia, se usó para distintas enfermedades, -- dolores de cabeza, fiebre, el asma, la peste, utilizándose --

también como afrodisiaco, etc.

En algunas épocas se usaron las drogas en forma individual, sin embargo en el Renacimiento comienza el interés para venderlas en grandes cantidades, con el fin de obtener mayores ganancias.

Por lo que respecta a nuestro País, se les dió un uso diferente, ya que se les administraba a las personas para saber la verdad sobre determinados hechos, en ocasiones delictuosos.

Durante la época independiente algunas drogas se utilizaron como artículos ornamentales.

La amapola se sembraba en Xochimilco y se vendía como objeto decorativo.

Posteriormente se le controla debido a que de ella se extrae el opio y de su proceso se derivan la morfina y la heroína, entre otras sustancias.

SEGUNDA.- El concepto de delito es un término muy amplio, no obstante hemos analizado las teorías más aceptadas a fin de obtener mayor claridad ya que es este el tema de nuestro -- trabajo; hemos analizado las opiniones de teólogos, moralistas, clásicos y positivistas.

Así tenemos que la Escuela Positiva considera el delito como

"un hecho natural" y por lo tanto no se podría castigar a un individuo porque si bien comete el delito no se le atribuye la responsabilidad del mismo, según lo asegura esta escuela.

La Escuela Clásica se pone del lado opuesto a la Escuela Positiva, ya que estima que el delito es solo responsabilidad del sujeto, no interviene ningún otro factor.

Contrastando con las dos escuelas anteriores, encontramos la teoría que expone el gran criminalista Quintiliano Saldaña - al decir "Son las fuerzas de la naturaleza pero siempre a -- través de una voluntad".

Es decir, es ecléctico ya que toma en cuenta a la Escuela -- Positiva que propone a la naturaleza como causa directa, y - por el otro a la Escuela Clásica que dice "siempre habrá una voluntad a través de un individuo".

Aún cuando cada autor expone su definición hay un punto en el que coinciden todos.

"El delito es una infracción y esta infracción es de una -- norma y esta norma es la Ley".

Posteriormente se elige como único camino para elaborar una verdadera definición jurídica del delito a la Doqmática.

TERCERA.- Tratadistas italianos y alemanes se dan a la ta-- rea de exponer una definición del delito, coincidiendo cada

uno en los mismos elementos.

Entre ellos tenemos Edmundo Mezger, Ernest Von Beling, Jiménez de Asúa y Castellanos Tena, exceptuando a Maurach Reinhardt que sustituye el elemento tipicidad por el elemento penalidad.

Por su parte el código penal en su artículo 7° lo conceptúa como :

"Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales", por supuesto que esta no escapa a la crítica.

CUARTA.- En cuanto a la clasificación del delito, tenemos una con base en el criterio del jurista mexicano Castellanos Tena y es la siguiente: Por su gravedad, conducta, resultado, daño, duración, culpabilidad, por su estructura, número de actos, por el número de sujetos, por la persecución y en función de la materia.

La clasificación legal se encuentra en el Libro Segundo y los divide en 23 títulos, a manera de ejemplo solo mencionaremos algunos: Delitos contra la Salud, Falsedad, Delitos contra el Estado Civil, Delitos contra la Vida y Otros.

QUINTA.- La Teoría Tetratómica establece que son 4 los elementos del delito: Conducta, Tipicidad, Antijuridicidad y Culpabilidad.

Hay tratadistas que opinan que la punibilidad es otro elemento del delito.

SEXTA.- Los códigos de 1835, 1871, 1929 y 1931 mantienen un capítulo de delitos contra la salud pero ninguno hace una clasificación de las drogas.

SEPTIMA.- Por lo que hace a la norma penal jurídica mexicana el Código Penal en su artículo 193 considera como estupefacientes y psicotrópicos los que señala la L.G.S. y los tratados internacionales.

Distingue a su vez tres grupos de estupefacientes los señalados en el artículo 237 fracción primera de la L.G.S. tales como opio, cannabis, heroína y coca.

El artículo 245 fracción I, II, III de la L.G.S. que se refiere a las medidas de control y vigilancia de LSD, mescalina, hongos y otras.

Y el 248 que se refiere a las prohibiciones tales como siembra, cultivo, cosecha y demás modalidades respecto a las anteriores sustancias.

Las drogas más comunes son coca, heroína, LSD, marihuana y morfina.

Cada una de ellas es típica de una clase social, por ejemplo

la morfina es casi exclusiva de las clases altas quiza por lo caro que cuesta el tóxico.

Los hongos son utilizados comunmente por los indígenas en -- virtud de que crecen de manera silvestre.

El cemento es propio de los menores ya que es un tóxico muy fácil de adquirir por su bajo costo.

Cada droga se usa de distinta manera. Así el cemento se --- inhala, la coca se unta, la heroína se inyecta, los hongos - se consumen en forma de te.

Las consecuencias también son diferentes en cada una, el cemento ocasiona ahogos, la heroína en dosis excesiva la muerte, los hongos inducen a la locura, no así el LSD provoca -- mal formaciones del cuerpo y la marihuana alucinaciones.

OCTAVA.- Se observa que el artículo 193 fracción primera -- del Código Penal, omite remitir al artículo 234 de la LGS el cual enlista una cantidad considerable de estupefacientes -- por lo que se debe reformar con la finalidad de llenar este vacío legal.

Es necesario además que las autoridades competentes apliquen todos aquellos tratados o convenios celebrados por México en los cuales se establecen algunas sustancias estupefacientes o psicotróficas que no están contempladas por la legislación

sanitaria federal y que sin embargo de la interpretación del artículo 193 del Código Penal deben ser considerados a efecto de aplicar las medidas conducentes, ya que en la práctica unicamente se remiten a lo previsto por la Ley General de -- Salud.

Se hace necesario por tanto implementar un programa para la solución de este grave problema.

Es verdad que los ya existentes son resultado de estudios de expertos en la materia por lo que nos adherimos a estos.

Proponiendo un programa que se denominará "Programa integral de la comunidad contra el problema de la farmacodependencia".

Un afán en el cual se combinen los esfuerzos de todos los -- miembros de la sociedad en el que haya un dinamismo bien - orientado con la cooperación de todos los grupos sociales.

El programa abarcaría lo siguiente:

La capacitación profesional de personas que tienen en sus -- manos la seguridad pública.

La capacitación del magisterio para que exista una efectiva colaboración en las escuelas de todos los niveles.

La intervención eficaz y oportuna de las autoridades sanitarias.

Solicitando la cooperación de los partidos políticos para --

que dentro de sus campañas tengan presente combatir este mal social que demanda una solución urgente.